

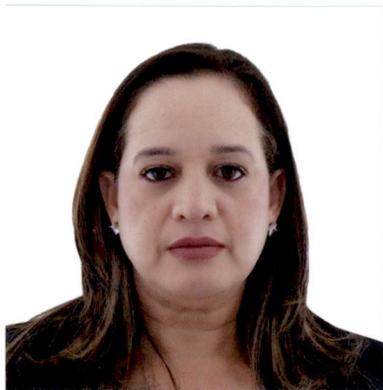
21 de octubre de 2025
Santo Domingo, D.N.

Señores

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: Magistrada Nancy Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura.

Asunto: Postulación de Karina Concepción Medina al cargo de Jueza
de la Suprema Corte de Justicia con sus respectivos anexos.



<p>Universidad Autonoma de Santo Domingo (UASD). Escuela de Postgrado</p> <p>Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) Escuela de Derecho</p> <p>Instituto de Educación Superior-Escuela Nacional del Ministerio Publico Dra. Marien Montero Rectora</p>	<p>Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA) Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) 2013</p> <p>Co-coordinadora de 1er Congreso de Derecho Constitucional y Administrativo Enero, 2014 Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA) Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)</p> <p>Co-coordinadora Congreso Nacionalidad, Migración y Derechos fundamentales Mayo, 2014 Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA) Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)</p> <p>Docente de Derecho Público-Maestría en Derecho Procesal Penal Asignaturas: Las fases del proceso penal; El proceso penal: acción, jurisdicción y proceso; Fundamentos constitucionales del Derecho Procesal Penal Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) 2014-actual</p> <p>Docente de Derecho Público-Asignatura Practicas Jurídicas I y II, Derecho Penal I, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional dominicano. Universidad Católica Santo Domingo (UCSD) 2010-2014</p> <p>Docente de Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal; Maestría en Derecho Administrativo. Asignaturas: Derecho Penal Económico y Acto administrativo Universidad APEC 2014-actual</p>
--	---

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

Libro inédito: El abuso de la personalidad jurídica y la teoría del levantamiento del velo corporativo. Registrado en el Registro Nacional de Derecho de Autor el día veinte (20) de julio de 2011, con el numero 0007252 en el libro numero 09.

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

He recibido las siguientes becas especializadas:

1. **Beca para cursar la Maestría en Negocios Corporativos** en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). 2005. Santo Domingo. Distrito Nacional.
2. **2019 NAGTRI International Fellows Program. National Attorney General Training and Research Institute. Washington-New York.**

En el año 2019 recibí de Instituto de Investigación y Entrenamiento de la Asociación Nacional de Fiscales de Estados Unidos (NAGTRI, por sus siglas en ingles), una beca para participar en el Noveno Programa Anual de Becarios Internacionales que se llevó a cabo entre los días siete (07) y dieciséis (16) de junio de 2019 en las ciudades de Washington, DC y Nueva York, Estados Unidos. En esa oportunidad participaron veinte (20) fiscales de países, además de Republica Dominicana, como Australia, Brasil, Canadá, Alemania, Ghana, Hungría, Israel, Moldova, Corea del Sur, Suiza, Taiwán, Uganda, Reino Unido y Estados Unidos.

Ese programa provee a los fiscales internacionales la oportunidad de discutir problemáticas en el área de la prosecución penal, así como, aprender de nuevas técnicas y herramientas para combatir la criminalidad. El tema de ese año se basó en las “Estrategias de persecución para combatir el cibercrimen en la Era de las redes sociales (Prosecutorial Strategies to Fight Cybercrime in the Era of Social Media).

Al finalizar el programa, tuve la oportunidad de trabajar en el escrito internacional titulado Esfuerzos de cooperación global para prevenir el cibercrimen (Global cooperative efforts to prevent cybercrimen) que puede ser consultado en el siguiente enlace:

[Global Cooperative Efforts to Prevent Cybercrime - National Association of Attorneys General](#)

Ese estudio fue publicado en enero de 2020 por la Asociación Nacional de Fiscales (National Association of Attorneys General (NAAG)

La organización puede ser contactada en el correo electrónico media@naag.org

3. Improvement of Judicial Fairness and Efficient Judicial Administration. Suprema Corte de Corea/ Judicial Research and Training Institute/Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). Seúl. Corea del Sur. 2012.

En el año 2012 recibí una beca para participar en el programa de formación “Improvement of Judicial Fairness an Efficient Judicial Administration del Instituto de Investigación y Entrenamiento Judicial de la Suprema Corte de Justicia de Corea del Sur y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA por sus siglas en ingles), que se realizó en las ciudades de Seul y Seognam, Corea del Sur. El propósito de esa formación especializada es la de desarrollar las capacidades de los oficiales de la administración de justicia de altos rangos.

Reconocimientos

1. Reconocimiento como “Fiscal destacada adscrita a organismos gubernamentales” por las funciones realizadas como fiscal ante la Dirección General de Aduanas por la Fiscalía del Distrito Nacional, 2012.
2. Premio Provincial de la Juventud en el renglón “Liderazgo Profesional” del Ministerio de la Juventud el diecisiete (17) de enero de 2011. Provincia Santo Domingo.
3. Premio Provincial de la Juventud en el renglón “Liderazgo Profesional” del Ministerio de la Juventud el dieciocho (18) de enero de 2012. Provincia Santo Domingo.

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.

Junior Chamber International (JCI)

La Cámara Junior Internacional (JCI por sus siglas en inglés) es una organización, de más de 100 años de existencia, que conglomerada a jóvenes líderes en la esfera global y que está comprometida a desarrollar el liderazgo sostenible que impacte positivamente en el mundo y genere cambios sostenibles.

Esta organización internacional tiene presencia en la República Dominicana desde el año 1972 cuando fue fundada con el nombre Jaycee's 72. En el año 2019 fue presidenta de la JCI'80. Ahí tuve la oportunidad de liderar proyectos en favor del desarrollo de las comunidades de la República Dominicana, específicamente en temas como el empoderamiento democrático de jóvenes, así como, en la promoción de habilidades para la obtención de su primer empleo, a través del desarrollo de habilidades de comunicación oral y escrita estratégicas para presentarse ante posibles empleadores. En el año 2018 recibí el reconocimiento como miembro destacado de la Organización Nacional.

Federación Dominicana de Deportes Acuáticos

Desde el año 2023 formo parte de la Federación Dominicana de Deportes Acuáticos donde fungo como directora nacional de Igualdad de género. Esa dirección nacional promueve los valores de igualdad de género, basados en la filosofía establecida por la World Aquatics, organización mundial que regula lo relacionado a los deportes acuáticos en el ámbito internacional, y que fundamentalmente promueve el acceso de oportunidades igualitarias en la práctica de los deportes acuáticos, así como, la proscripción de la discriminación y la violencia contra las mujeres en el deporte.

Pequeñas Ligas de Baseball del Club Deportivo Naco, Inc.

Desde enero de 2025 presido la Asociación de padres de las Pequeñas Ligas de Baseball del Club Deportivo Naco, Inc. Esta organización tiene el propósito de promover el desarrollo de la práctica deportiva, especialmente, el baseball entre los niños y adolescentes con el objetivo de desarrollar en ellos valores como la resiliencia, la perseverancia, la convivencia sana y la competencia justa, que apoyan a que los niños y adolescentes crezcan en un entorno que les permita adquirir habilidades que impacten positivamente en el desarrollo de la nación y que en el futuro se desempeñen como ciudadanos que apoyen el desenvolvimiento adecuado del país.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.

1. Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA) de la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)

2. Colegio Dominicano de Notarios (CODENOT)

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	1
<i>Primera Instancia</i>	85
<i>Cortes de Apelación</i>	10
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	4
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- Yeni Berenice Reynoso Gómez	Avenida Jiménez Moya. Edificio Suprema Corte de Justicia- Procuraduría General de la Republica. Centro de los Héroes. Distrito Nacional. yeni.reynoso@pgr.gob.do
2- Alejandro Fernández W.	Avenida México, numero 52, esquina calle Leopoldo Navarro, Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, sector Gazcue. Distrito Nacional. 809-685-8141 Comunicaciones@sb.gob.do
3- Alejandro Vargas	Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana 809-707-4558 secretaria@tc.gob.do

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

<p>6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "No" detallar ></i></p>	
<p>6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	
<p>6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar >></i></p>	

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

A lo largo de mis veintiún (21) años de ejercicio profesional, además de las funciones como Miembro del Ministerio Público, he tenido la oportunidad de desempeñar otros roles, tanto públicos como privados. A saber:

- En el periodo comprendido entre los meses de enero y junio de 2025 desarrollé la **Consultoría Individual: Diagnóstico inicial y definición de alcance de los procesos de investigación de denuncia y su seguimiento**, ejecutada en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Poseo la condición de **Notario Público** del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo desde el día ocho (08) de abril de 2010 designada por la Suprema Corte de Justicia y autorizada por el Decreto número 383 de fecha veintiséis (26) de julio de 2010.
- Pertenezco a **Listado oficial de Árbitros** del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo desde el dieciocho (18) de septiembre de 2014.
- He participado como **miembro** de la Sub-Comisión de Calificación que evalúa a los aspirantes al Concurso de Oposición para ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial del Poder Judicial.

Como miembro del Ministerio Público, durante más de diecinueve (19) años de carrera a la cual accedí, en el escalón más bajo del orden jerárquico que prevé la legislación, es decir, el de fiscalizadora, a través de participar en un concurso de oposición y del Primer Programa de Formación Inicial (PIF) de la Escuela Nacional del Ministerio Público, en el año 2006, he tenido la oportunidad de desarrollar investigaciones, promoción de resolución alternativa de conflictos, litigación, recursos jurisdiccionales, así como, acciones constitucionales y contenciosas administrativas en las temáticas de delitos contra el sistema monetario y financiero, el mercado de valores, contra Hacienda (Aduanas e Impuestos Internos), criminalidad organizada, lavado de

activos, corrupción administrativa, falsificaciones y violencia de género. El desarrollo de procesos investigativos y jurisdiccionales en las áreas mencionadas me ha permitido atesorar una experiencia en la investigación y litigación de casos complejos que han colaborado para adquirir una comprensión profunda de la dinámica en la que se desarrollan los delitos económicos, así como, de las estructuras criminales modernas y de los mecanismos procesales y probatorios requeridos para combatirlos con eficacia dentro del marco del debido proceso. En el desarrollo de mi carrera, me destacado por mi liderazgo institucional, pensamiento estratégico, probidad, proactividad y solvencia técnica, que me han posicionado como una servidora pública de referencia dentro del sistema de justicia penal dominicano.

Quisiera destacar que el hecho de haber ejercido las funciones de Ministerio Público durante casi dos décadas representa una experiencia de valor agregado que implica la adquisición de una visión integral del sistema de justicia, desde la investigación y la persecución penal hasta la comprensión de los procesos jurisdiccionales en todas sus etapas. Entiendo que esta experiencia me ha permitido poseer una comprensión práctica y equilibrada del funcionamiento del sistema judicial, así como, valorar con mayor profundidad la función de los jueces como garantes del equilibrio en la interacción existente entre los derechos fundamentales, la normativa y el interés público. Es por ello que, en caso de ser seleccionada como jueza de la Suprema Corte de Justicia, la experiencia acumulada durante mi carrera profesional podría aportar una visión profunda y pragmática del sistema penal dominicano, con énfasis en los procesos relacionados con los delitos económicos, la criminalidad compleja y la corrupción administrativa, así como, de la interrelación entre los procesos de investigación, la persecución penal y la función jurisdiccional. Esto representa un valor agregado en el aporte al desarrollo de la jurisprudencia, especialmente en la interpretación y aplicación uniforme del derecho, en dichos aspectos con un carácter de coherencia, modernidad y garantismo que se oriente al fortalecimiento de la seguridad jurídica y la integridad institucional.

Asimismo, destaco que cumplo, de manera satisfactoria, con los requisitos constitucionales y legales, la solidez académica, la práctica profesional, las características personales de integridad, disciplina, honradez, vocación de servicio público, trabajo en equipo, colaboración, compromiso social. Poseo una visión ética, independencia de criterios y el compromiso institucional que me apoyarían para coadyuvar al fortalecimiento del Poder Judicial y, por ende, a la consolidación de una justicia confiable, transparente y accesible



Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrada o jueza, en la instancia identificada en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmo, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible.

Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a

ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s): Karina Concepción Medina	Firma: 
	Fecha: <u>20/10/2025</u>

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. * ✓
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). * ✓
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). * ✓
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). * ✓
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. * ✓
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. * ✓
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. — 20
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana. ✓

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.





REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 65 de la Ley No. 4-23, Orgánica de los Actos del Estado Civil)

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la 2DA. CIRCUNSCRIPCION, DISTRITO



No más información debajo de esta línea



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
República Dominicana, hoy día TRECE (13) del mes de OCTUBRE
del año DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Código Control
005-2025-1147-01975609



RHINA ALESSANDRA DIAZ TEJADA
DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Verifica la validez de este documento en www.jce.gob.do, o escanea el código QR



 **REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1391557-3 


Karina
KARINA
CONCEPCION MEDINA

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO, D.N.**
FECHA DE NACIMIENTO: **13 JULIO 1981**
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **F** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**
OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **13 JULIO 2024**



CONCEPCION<MEDINA<<KARINA<<<<<<

COMUNICACIÓN
COM-CJU-2025100085

Santo Domingo, República Dominicana
20 de octubre de 2025

Excelentísimo Señor,
Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente de la República Dominicana y
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)
Palacio Nacional
Av. México esquina calle Dr. Delgado.
Santo Domingo, Distrito Nacional.-

Asunto: Postulación ante el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) a la Suprema Corte de Justicia de la Licda. Karina Concepción Medina.

Excelentísimo señor Presidente:

Luego de cortésmente saludarlo, por medio de la presente, en mi calidad de Superintendente de Bancos, presentamos la postulación y respaldo de la licenciada **Karina Concepción Medina**, Procuradora Fiscal y Directora de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Financieros de la Procuraduría General de la República, para ser considerada por este Consejo Nacional de la Magistratura en una de las plazas disponibles de juez ante la Suprema Corte de Justicia.

A lo largo de nuestra gestión en la Superintendencia de Bancos hemos mantenido una interacción constante con la Licda. **Concepción Medina** en el ejercicio de las funciones indicadas precedentemente, demostrando en este tiempo solidez técnico-jurídica, liderazgo y probidad en el servicio público. Su trayectoria evidencia competencias en investigación y persecución de delitos financieros, conducción de equipos interdisciplinarios, y manejo de casos complejos con independencia de criterio, templanza y estricto apego al debido proceso. Su quehacer profesional revela una comprensión integral del ordenamiento jurídico dominicano, de los mecanismos de prevención y persecución penal y de los principios de seguridad jurídica y tutela judicial efectiva.

En el marco de la colaboración interinstitucional con esta Superintendencia de Bancos, cabe resaltar de la Licda. **Concepción Medina** la coordinación eficaz ante denuncias de delitos financieros, como la intermediación financiera no regulada y la estafa, presentadas por esta Superintendencia,

asegurando respuestas diligentes y oportunas en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvando a mitigar riesgos para el usuario financiero y la estabilidad del sistema. Asimismo, su participación constante en espacios académicos (congresos y coloquios jurídicos), donde ha contribuido al intercambio de buenas prácticas y a la difusión de estándares técnicos. Lo anterior ha permitido consolidar canales de cooperación y fortalecer la integridad del sistema financiero nacional, siempre bajo los principios de juridicidad, objetividad y transparencia.

Además de sus cualidades técnico-jurídicas, la Licda. **Concepción Medina** destaca por aptitudes humanas que consideramos esenciales para la alta judicatura: integridad personal, vocación de servicio, trato respetuoso, capacidad de escucha, y compromiso con el Estado de derecho. Su perfil armoniza con las exigencias del cargo en la Suprema Corte de Justicia, tanto por idoneidad como por una visión equilibrada de garantías procesales y eficacia institucional.

Por las consideraciones precedentes, respetuosamente solicitamos a ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura valorar la presente postulación de la Licda. **Karina Concepción Medina** para la posición de juez de la **Suprema Corte de Justicia**. Reiteramos nuestra plena disposición para ampliar cualquier información que estime pertinente.

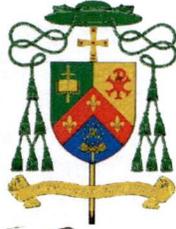
Sin otro particular, le saludo con la más alta consideración y estima.

Atentamente,



Alejandro Fernández W.
SUPERINTENDENTE





Jesús Castro Marte
OBISPO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA

17 de octubre de 2025

Señores

Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: Magistrada Nancy Salcedo Fernández

Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Honorables Señores:

Luego de un cordial saludo, quien suscribe Monseñor Jesús Castro Marte, en calidad de Obispo de la Diócesis Nuestra Señora de La Altagracia, tiene a bien dirigirse al ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), con el propósito de proponer formalmente a la **Licenciada Karina Concepción Medina**, actual Procuradora Fiscal Titular del Distrito Nacional en el Departamento de Investigaciones de Falsificaciones, para que sea considerada en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La Magistrada Concepción Medina acumula más de veinte (20) años de servicio ininterrumpido e impoluto en el Ministerio Público, desempeñándose con responsabilidad, independencia de criterio y un compromiso firme con la justicia. Su actuación profesional ha sido constantemente reconocida por su probidad y su alta valoración social.

Cuenta con una sólida formación jurídica, avalada por cuatro maestrías (en Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional; Derecho Administrativo y Gestión Municipal; Derecho de los Negocios Corporativos; y Derecho Penal y Procesal Penal), así como diversas especialidades. Esta preparación le ha permitido asumir con solvencia técnica los procesos penales a su cargo en el Ministerio Público.

A esta trayectoria se suma su rol como docente en programas de posgrado en prestigiosas universidades del país, en las áreas de derecho penal, procesal penal, derecho administrativo y tributario, así como en maestrías especializadas en materia de antilavado y extinción de dominio. Domina cinco idiomas —inglés, francés, portugués, italiano y español—, lo que refuerza su capacidad para interactuar en escenarios académicos y jurídicos internacionales, representando dignamente a la República Dominicana.

Asimismo, es autora de publicaciones jurídicas, entre ellas el libro “El abuso de la personalidad jurídica y el levantamiento del velo corporativo. Experiencia nacional y comparada” (pendiente de publicación), y diversos artículos de opinión en revistas especializadas como Gaceta Judicial, Ritmo Económico y Fiscalía en acción, lo que reafirma su compromiso con la investigación y difusión del conocimiento en la comunidad jurídica nacional e internacional.

Por todo lo anterior, expreso mi firme convicción de que la Licenciada Karina Concepción Medina reúne las calificaciones profesionales, académicas y éticas necesarias para asumir, con integridad, solvencia técnica y visión institucional, la alta investidura de Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Se despide, con la más alta consideración y estima,

+ Jesús Castro Marte.
+Jesús Castro Marte
Obispo.



Santo Domingo, D. N.
15 de octubre del 2025



Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura,
Honorable Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura,

Estimados señores:

Reciban un saludo de paz y bendición en nombre del Consejo Dominicano de Unidad Evangélica CODUE, institución que agrupa a diversas congregaciones comprometidas con la promoción de los valores cristianos, la justicia social y el respeto a la dignidad humana en nuestra nación.

Nos dirigimos a ustedes para recomendar de manera especial la candidatura de la magistrada **Karina Concepción Medina**, cédula de identidad y electoral 001-1391557-3, como **Jueza de la Suprema Corte de Justicia** pues estamos convencidos de que su trayectoria profesional, unida a su testimonio de vida comprometida con los principios cristianos, la hacen merecedora de ocupar tan alta función.

La señora Karina Concepción ha ejercido su carrera con transparencia, rectitud y profundo sentido de servicio a la sociedad. Sus decisiones y aportes en el ámbito jurídico reflejan una visión ética cimentada en valores universales de justicia, equidad y respeto a la verdad, principios que coinciden plenamente con la misión de nuestras iglesias.

Creemos que su integración contribuirá a fortalecer la institucionalidad democrática del país, y a garantizar procesos electorales guiados por la honestidad, la imparcialidad y el respeto a la voluntad del pueblo dominicano. Por tales atributos descritos respaldamos esta candidatura con la certeza de que la magistrada ejercerá con sabiduría, prudencia y compromiso cristiano la delicada función de velar por la justicia electoral.

Con sincera consideración y deferencia,



Feliciano Lacen
Presidente





FINJUS

International Mailing Address
EPS A-2299
P.O. Box 02-5256
Miami, FL. 33102-5256

Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.

15 de octubre, 2025

Licenciado

Luis R. Abinader Corona

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: Dra. Nancy Salcedo, Secretaria del C.N.M.



Distinguido Señor Presidente

Distinguidos Miembros del Consejo:

La Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc., (FINJUS), Inc. en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 138-11, Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura y su Reglamento de Aplicación, y atendiendo a su reciente Convocatoria para designar a los Jueces que ocuparán las cinco (5) vacantes de la Suprema Corte de Justicia, deseamos apoyar la postulación de la Magistrada **Karina Concepción Medina**, quien es una destacada jurista, académica y miembro del Ministerio Público desde hace 20 años.

La Magistrada **Concepción Medina** tiene una dilatada carrera en el sistema de justicia penal, desempeñándose como Procuradora Fiscal, Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros, área en la que es reconocida como especialista. Lo anterior se complementa con sus altos estudios en las áreas del derecho constitucional y administrativo, entre otras.

Es asimismo una destacada docente en maestrías de estos temas en prestigiosas universidades y la Escuela Nacional del Ministerio Público.

El apoyo de FINJUS a su nominación refleja nuestro reconocimiento a su trayectoria profesional y nuestra alta valoración de su desempeño y sus elevadas competencias profesionales, que la avalan para ser seleccionada como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Agradecemos de antemano su atención a la presente comunicación y aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra alta consideración.

Muy atentamente,

[Signature]
Dr. Servio Tulio Castaños Guzmán
Vicepresidente Ejecutivo de FINJUS





COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS

RNC: 430009652

PTE-CDN-INST-2025-3330

15 de octubre de 2025
Santo Domingo, D. N.

Su Excelencia

Luis Rafael Abinader Corona

Presidente Consejo Nacional de la Magistratura

Su Despacho.-

Asunto: Recomendación de la **Dra. Karina Concepción Medina.**

Excelentísimo señor Presidente:

En nombre del Colegio Dominicano de Notarios y de su presidente, Dr. Jhon Richard Paniagua, tenemos a bien solicitar muy respetuosamente, en su condición de Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, que tenga a bien considerar dentro del actual proceso de evaluación para designación de jueces de la Suprema Corte de Justicia a la **Dra. Karina Concepción Medina, cédula de identidad y electoral No.001-1391557-3**, quien funge actualmente como Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, adscrita a la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Financieros y es una prestigiosa notario público designada para nuestra Suprema Corte de Justicia desde el año 2010.

En su calidad de Notario Público, ha demostrado un alto nivel de competencia en el ejercicio de sus funciones legales y administrativas, destacándose por su compromiso con la legalidad, la fe pública y la correcta protocolización de los actos jurídicos, pero actualmente inactiva por el desempeño de sus funciones.

Por las razones antes expuestas, este Colegio Dominicano de Notarios se honra en recomendar a la Dra. Karina Concepción Medina, y emite la presente constancia, como testimonio de su idoneidad, competencia profesional y entrega institucional, para los fines que estime de lugar.

Atentamente,

Dr. Jhon Richard Paniagua Feliz

Presidente

Colegio Dominicano de Notarios



Calle Danae No. 12, Gazcue. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Rep. Dom.

809-687-2883

Info@colegiodenotarios.org.do

MIEMBRO DE LA:



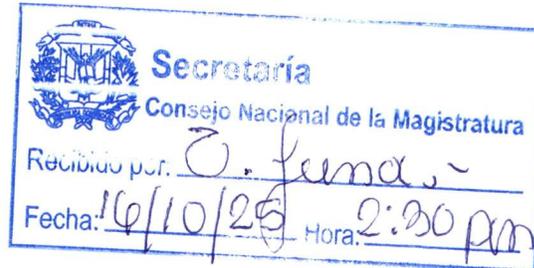
Unión
Internacional
del Notariado



CONSEJO NACIONAL DE MUJERES INC.
REPUBLICA DOMINICANA
Fundado en 1947
AFILIADO AL CONSEJO INTERNACIONAL DE MUJERES
RNC: 4-24-00124-3

Santo Domingo D.N
15 de octubre 2025

Señores
Honorables miembros del
Consejo Nacional de la Magistratura.



Distinguido Consejo:

Cortésmente el "Consejo Nacional de Mujeres Inc," sin fines de lucro, Apartidista, Fundada en el año 1947 y afiliada al consejo Internacional de Mujeres Órgano Consultivo de la ONU, Cuyo Objetivo Principal es trabajar por el respeto y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Mujer y la Niña.

En este contexto, nos dirigimos a ustedes para presentar formalmente una propuesta a favor de la Lic. Karina Concepción Medina, actual procuradora fiscal del Distrito Nacional, adscrita al departamento de investigación de falsificación, con el propósito de que sea considerada para integrar la Suprema Corte Justicia de la República Dominicana.

Nuestra recomendada cuenta con una sólida trayectoria profesional al servicio del Ministerio Público y una vasta experiencia en el área penal. Posee además, una formación jurídica integral y un destacado manejo de los procedimientos penales, una conducta intachable, independencia de criterio y firme compromiso con la protección de los derechos fundamentales, entre sus muchas cualidades de imparcialidad, ética y honestidad.

Estas condiciones la hacen merecedora para ocupar ese digno e importante cargo de jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Esperando que nuestra propuesta sea acogida por este alto consejo, en la medida de lo posible, con sentimiento de consideración y la expresión de nuestra más alta distinción y afecto, le saluda a ustedes con gracias anticipadas,

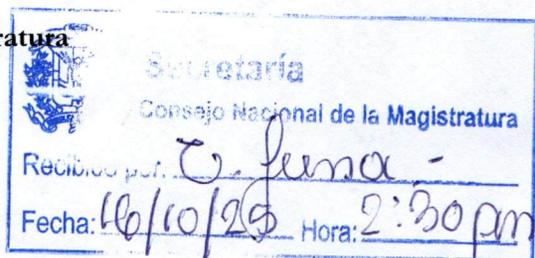
Muy Deferentemente


Dra. Emma Malois Vidal
Consejo Nacional de Mujeres Inc.
Presidente.



15 de Octubre del 2025
Santo Domingo, República Dominicana

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Vía: Magistrada Nancy Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura
Su despacho.



Distinguidos miembros:

Luego de un cordial saludo, quien suscribe, Licda. Rossy M. Escotto Minaya, en mi calidad de Presidenta de la Federación de Mujeres Empresarias Domínico Internacional (FEM), tiene a bien dirigirse a este Honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) con el propósito de presentar formalmente la candidatura de la Licda. Karina Concepción Medina, actual Procuradora Fiscal Adjunta en el Distrito Nacional, para ser considerada como integrante de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La magistrada Karina Concepción Medina cuenta con una sólida y reconocida trayectoria en el ámbito jurídico, particularmente en el ejercicio de sus funciones dentro del Ministerio Público. Su carrera ha estado marcada por la excelencia técnica, la integridad personal y la independencia de criterio, atributos esenciales para el ejercicio responsable de la judicatura.

Su sólida formación jurídica, su compromiso con la justicia penal y su conducta ética intachable la distinguen como una profesional de alto mérito. Asimismo, su vocación docente y su reconocida labor institucional evidencian su entrega al fortalecimiento del sistema de justicia y al respeto de los derechos fundamentales.

Por todas estas razones, tengo la firme convicción de que la Licda. Karina Concepción Medina reúne las condiciones éticas, académicas y profesionales que la hacen merecedora de integrar, con dignidad y solvencia, la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima,



Licda. Rossy Escotto Minaya
Presidenta



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
“Verdad y Ciencia”

Oficina del Rector

NO. 043-2025-2026

20 de octubre de 2025

Señores:

Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despachos

Honorables señores:

Luego de un cordial saludo, muy respetuosamente, en nombre de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, nos permitimos presentar formalmente a la licenciada Karina Concepción Medina, actual Procuradora Fiscal Titular del Distrito Nacional en el Departamento de Investigaciones de Falsificaciones, para que sea considerada en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

En la licenciada Concepción Medina hemos identificado los virtudes y valores que debe tener un Magistrado de altas cortes, su honestidad, disposición, integridad, responsabilidad y preparación la convierten en un miembro relevante de la comunidad jurídica que podrá aportar con sus amplios conocimientos y experiencia a tan digno tribunal.

Agrademos la atención a esta exhortación y nos reiteramos a sus órdenes para cualquier información adicional.

Cordialmente,


Rvdo. P. Dr. Secilio Espinal
Rector



Octubre 16, 2025.

Honorable Consejo del Poder Judicial
Atención: Comisión de Evaluación y Selección de Jueces
Presente.-



Asunto: Postulación de la licenciada Karina Concepción Medina a la Suprema Corte de Justicia

Honorables miembros del Consejo:

Reciban un afectuoso y con el mayor respeto me dirijo a ustedes con el propósito de presentar y recomendar a la licenciada Karina Concepción Medina como aspirante a ocupar una de las vacantes de juez de la Suprema Corte de Justicia, en el marco del proceso de selección que actualmente se lleva a cabo.

La licenciada Concepción Medina es una jurista con una trayectoria profesional y académica que la distingue. Egresada cum laude en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (2003), ha complementado su formación con diversas maestrías y especialidades en Derecho Constitucional, Administrativo, Penal y de Negocios Corporativos, así como con estudios avanzados en procedimiento administrativo y formación internacional en instituciones de reconocido prestigio.

Su amplia experiencia en el Ministerio Público, donde ha servido durante casi dos décadas, destacándose como Procuradora Fiscal adscrita de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros, da cuenta de su profundo compromiso con la justicia, su capacidad de liderazgo institucional y su dominio en áreas tan complejas como el lavado de activos, la corrupción administrativa, el crimen organizado, la cibercriminalidad y la persecución penal estratégica .

A ello se suma una labor académica y docente en programas de maestría en Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Tributario y Extinción de Dominio, así como su trabajo como autora y conferencista en temas jurídicos de alto impacto . Esta faceta intelectual, unida a su trayectoria profesional, demuestra no solo competencia técnica, sino también una profunda vocación por el fortalecimiento del Estado de Derecho y la formación de nuevas generaciones de juristas.

La licenciada Karina Concepción Medina reúne las condiciones éticas, intelectuales y profesionales necesarias para honrar las más altas funciones judiciales, y que su incorporación a la Suprema Corte de Justicia representaría un aporte significativo a la calidad, independencia y eficiencia de nuestro sistema judicial.

Agradeciendo la atención que puedan dispensar, quedo de ustedes con sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Dr. José Alejandro Aybar M.
Canciller.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO (UTESA)
SISTEMA CORPORATIVO

"50 años de excelencia académica e innovación para un mejor futuro"

Mao, Valverde, 16 de octubre de 2025

Excelentísimo Señor Presidente de la República
Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho.

Vía: Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)



Asunto: Ponderación y recomendación para la designación de la Licda. Karina Concepción Medina como Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Honorable Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Recinto Mao.

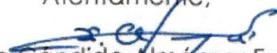
Por la presente, respaldamos y recomendamos la candidatura de la Licenciada Karina Concepción Medina para ocupar una de las vacantes de la Suprema Corte de Justicia, atendiendo a sus méritos académicos, su trayectoria en el Ministerio Público y su compromiso con la transparencia y la justicia.

La Magistrada Concepción Medina es Licenciada en Derecho Cum Laude por la UASD, con formación de posgrado en diversas áreas jurídicas. Cuenta con más de 19 años de experiencia en el sistema judicial, desempeñándose como Procuradora Fiscal del Distrito Nacional y actualmente como Procuradora Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros. Asimismo, ejerce la docencia universitaria desde 2011 en programas de grado y posgrado, contribuyendo al fortalecimiento de la formación jurídica nacional.

Por su sólida preparación, su probada independencia de criterio y su reconocida integridad profesional, UTESA Mao la recomienda con alto aprecio para el cargo de Juez de la Suprema Corte de Justicia.

Con sentimientos de estima y respeto, me suscribo de usted,

Atentamente,


Maestro Candido Almanzar Estévez
Rector
Recinto Mao





15 de octubre de 2025

Señores:
Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho
Santo Domingo, D.N.

Honorables Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura:

Me honra presentar a la licenciada Karina Concepción Medina, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1391557-3, como postulante para ser evaluada como aspirante a jueza de la Suprema Corte de Justicia.

La licenciada Concepción Medina cuenta con una sólida y extensa formación académica, sustentada en diversos programas de maestría y especialización en ramas fundamentales del Derecho, tales como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Municipal, Derecho de los Negocios Corporativos, Ciencias Penales y Procedimiento Administrativo. Su trayectoria formativa ha sido desarrollada en reconocidas instituciones de educación superior tanto nacionales como internacionales, entre ellas la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y el Instituto Superior del Ministerio Público. Esta preparación evidencia no solo su compromiso con la excelencia jurídica, sino también su constante actualización en las distintas disciplinas del Derecho.

En el ejercicio profesional, la licenciada Concepción Medina ha desempeñado funciones de alta responsabilidad en el Ministerio Público, entre las que se destacan su rol como Procuradora Fiscal Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros, así como Procuradora Fiscal del Distrito Nacional por más de una década. A la par de su carrera institucional, ha desarrollado una vocación docente permanente, desempeñándose como profesora titular en programas de grado y posgrado en áreas como Derecho Penal, Procesal Penal, Administrativo y Tributario. Asimismo, ha ocupado la Dirección de Publicaciones del Centro de Estudios de Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA-UCSD), y ha participado activamente como conferencista en foros jurídicos de relevancia nacional.

[Handwritten mark]

La licenciada Concepción Medina representa de manera ejemplar los principios fundamentales que deben guiar la judicatura: independencia, integridad, competencia técnica y compromiso con el Estado Social y Democrático de Derecho. Su amplia experiencia, rigor académico y servicio institucional la acreditan como una candidata idónea para asumir las altas funciones jurisdiccionales en el seno de la Suprema Corte de Justicia.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto,

Mtro. Jose Altagracia Nazim Torres
Rector



UCATEBA



UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DE BARAHONA

"TU MEJOR OPCIÓN A LA EXCELENCIA"

RNC: 4-1700691-8

Secretaría
Consejo Nacional de la Magistratura
Recibido por: *[Signature]*
Fecha: 16-10-2025 Hora: 3:49

Barahona Rep. Dom.

16 de octubre, 2025.

No. R.232/2025

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura

Santo Domingo, D.N.

Honorables integrantes:

La Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA) y su rector tiene el honor de dirigirse a ustedes que integran el Consejo Nacional de la Magistratura, y hago oportuna la ocasión de presentarle a la **Licda. Karina Concepción Medina**, reconocida y bien valorada, profesional del Derecho de la República Dominicana.

El **Licda. Concepción Medina** es una profesional del Derecho de reconocida formación académica y acrisolados valores éticos, demostrado en sus funciones pública como privada que ha desempeñado. Se ha especializado en Derecho Constitucional, Administrativo, Negocio Corporativo y Ciencias Penales aplicadas al Ministerio Público donde se desempeña en la actualidad como fiscal del Departamento de Falsificaciones del Distrito Nacional, por lo que nos permitimos solicitarle a ese honorable Consejo la escogencia de la **Licda. Karina Concepción Medina** como magistrada jueza de la Honorable Suprema Corte de Justicia.

Le deseo a ustedes salud y larga vida para que puedan obtener grandes éxitos durante el ejercicio de un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, transparente e incluyente.

Con deferencia y alta estima, le saluda y bendice.

[Signature]
Rvdo. P. Marcó Antonio Pérez Pérez
Rector



Anexo: Curriculum

Calle Mons. Fabio Mamerto Rivas, Sector Juan Pablo Duarte, Villa Central, Barahona, República Dominicana

Apartado Postal 006 • Teléfono: 809-524-4025 • Fax: 809-524-3330

E-mail: universidaducateba@ucateba.edu.do

UCATEBAR | WWW.UCATEBA.EDU.DO



Universidad Católica Nordestana UCNE

Oficina del Rector

RECT. 224/2025.-

San Francisco de Macorís, R.D.
15 de octubre de 2025.-

Señores:

Consejo Nacional de la Magistratura.

Santo Domingo, DN.

Su Despacho. –

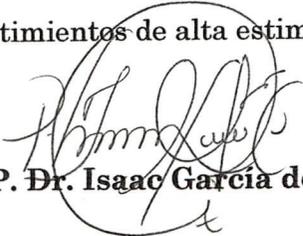
Distinguidos Señores:

Luego de un cordial saludo, es un honor dirigirme a ustedes, con la finalidad de presentarle a la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, la **Lic. Karina Concepción Medina**, adscrita al departamento de Investigaciones de Falsificaciones, quien aspira a ocupar una de las vacantes de la Suprema Corte de Justicia.

La Lic. Concepción Medina por su loable trayectoria en el ejercicio de su liderazgo social y judicial ha ejercido un compromiso inquebrantable a favor del desarrollo ha demostrado el compromiso excepcional con la ética, la justicia y el servicio público. Durante su ejercicio en el Ministerio Público, ha liderado con eficacia investigaciones complejas en el ámbito de las falsificaciones, contribuyendo significativamente al fortalecimiento institucional y a la lucha contra el crimen organizado. Su perfil técnico, su vocación de servicio y su firmeza moral la convierten en una candidata idónea para integrar el más alto tribunal del país.

Desde la Rectoría de la UCNE, respaldamos con orgullo su postulación, seguros de que su ingreso a la Suprema Corte de Justicia representaría un valioso aporte a la consolidación de un sistema judicial independiente, transparente y comprometido con los principios democráticos.

Con sentimientos de alta estima y consideración, le bendice en la paz del Señor.


Rvdo. P. Dr. Isaac García de la Cruz
Rector



IGDLC/jpl. –



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL (UTECO)

Sembrando oro para forjar el futuro
DE LA RECTORÍA

Rect.-684-2025
Octubre 15, 2025

Señores
Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho
Santo Domingo, D. N.



Honorables Señores:

Es un honor presentarle a la Lcda. **Karina Concepción Medina**, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1391557-3, como candidata para ser evaluada como **Jueza de la Suprema Corte de Justicia**.

La Lcda. Concepción Medina posee una sólida formación académica que incluye múltiples maestrías y especialidades en áreas clave del Derecho, tales como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Municipal, Derecho de los Negocios Corporativos, Ciencias Penales y Procedimiento Administrativo. Su trayectoria académica, desarrollada en instituciones nacionales e internacionales de prestigio como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Castilla La Mancha (UCLM) y el Instituto Superior del Ministerio Público, evidencia su compromiso con la excelencia jurídica y la actualización constante.

En el ámbito profesional, ha desempeñado funciones de alta responsabilidad como **Procuradora Fiscal Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros**, **Procuradora Fiscal del Distrito Nacional** durante más de una década; además, su vocación docente y académica ha sido constante, siendo profesora titular en diversas universidades y programas de maestría en Derecho Penal, Procesal Penal, Administrativo y Tributario. Su labor como **Directora de Publicaciones del Centro de Estudios de Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA-UCSD)** y su participación como expositora en foros jurídicos nacionales refuerzan su perfil como jurista integral.

La señora Concepción Medina representa los valores de independencia, integridad, capacidad técnica y compromiso con el Estado de Derecho, así como su experiencia, formación y vocación de servicio la convierten en una candidata idónea para asumir tan alta responsabilidad.

Con sentimientos de respeto y alta estima, les saluda,


Ing. Marilyn Díaz Pérez
Rectora



Octubre 16, 2025

Señores

Consejo Nacional de la Magistratura
Su Despacho
Santo Domingo, D. N.



Honorables Señores:

Es un honor presentar a la **Licda. Karina Concepción Medina**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1391557-3, como candidata para ser evaluada como jueza de la **Suprema Corte de Justicia**.

La Licda. Concepción Medina, posee una sólida formación académica que incluye múltiples maestrías y especialidades en áreas claves del derecho, tales como Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Municipal, Derecho de los Negocios Corporativos, Ciencias Penales y Procedimientos Administrativos. Su trayectoria académica, desarrollada en instituciones nacionales e internacionales de prestigio como la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la Universidad Castilla La Mancha (UCLM) y el Instituto Superior del Ministerio Público, evidencia su compromiso con la excelencia jurídica y la actualización constante.

En el ámbito profesional, ha desempeñado funciones de alta responsabilidades como **Procuradora Fiscal Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros, Procuradora Fiscal del Distrito Nacional** durante mas de una década; además, su vocación docente y académica ha sido constante, siendo profesora titular en diversas universidades y programas de maestrías en Derecho Penal, Procesal Penal, Administrativo y Tributario. Su labor como Directora de Publicaciones del Centro de Estudios de Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA-UCSD) y su participación como expositora en foros jurídicos nacionales refuerzan su perfil como jurista integral.

La señora Concepción Medina representa los valores de independencia, integridad, capacidad técnica y compromiso con el Estado de Derecho, así como su experiencia, formación y vocación de servicio la convierten en una candidata idónea para asumir tan alta responsabilidad.

Con sentimiento de respeto y alta estima, les saluda,

[Signature]
Mtro. José Lucía Márquez Merán,
Director Extensión UCE San Juan,





Calle Salvador Sturla esq. Luis Lember Peguero, Ens. Naco
Santo Domingo, República Dominicana
Tels. 809-565-6602 / 809-565-4704 • Fax: 809-549-5667
info@clubnaco.org / www.clubnaco.org

17 de octubre de 2025
Santo Domingo, D.N.

Señores

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: Magistrada Nancy Salcedo Fernández
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Luego de un cordial saludo, quien suscribe Mario Virgilio Álvarez Soto, en calidad de Presidente del Club Deportivo Naco, Inc., tiene a bien dirigirse al honorable Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), con el propósito de proponer formalmente a la Licenciada Karina Concepción Medina, actual Procuradora Fiscal Titular del Distrito Nacional en el Departamento de Investigaciones de Falsificaciones, para que sea considerada en la integración de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La Magistrada Concepción Medina acumula más de veinte (20) años de servicio ininterrumpido e impoluto en el Ministerio Público, desempeñándose con responsabilidad, independencia de criterio y un compromiso firme con la justicia. Su actuación profesional ha sido constantemente reconocida por su probidad y su alta valoración social.

Cuenta con una sólida formación jurídica, avalada por cuatro maestrías (en Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional; Derecho Administrativo y Gestión Municipal; Derecho de los Negocios Corporativos; y Derecho Penal y Procesal Penal), así como diversas especialidades. Esta preparación le ha permitido asumir con solvencia técnica los procesos penales a su cargo en el Ministerio Público.

A esta trayectoria se suma su rol como docente en programas de posgrado en prestigiosas universidades del país, en las áreas de derecho penal, procesal penal, derecho administrativo y tributario, así como en maestrías especializadas en materia de antilavado y extinción de dominio.

Domina cinco idiomas —inglés, francés, portugués, italiano y español—, lo que refuerza su capacidad para interactuar en escenarios académicos y jurídicos internacionales, representando dignamente a la República Dominicana.

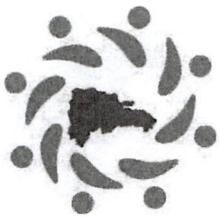
Asimismo, es autora de publicaciones jurídicas, entre ellas el libro “El abuso de la personalidad jurídica y el levantamiento del velo corporativo. Experiencia nacional y comparada” (pendiente de publicación), y diversos artículos de opinión en revistas especializadas como Gaceta Judicial, Ritmo Económico y Fiscalía en acción, lo que reafirma su compromiso con la investigación y difusión del conocimiento en la comunidad jurídica nacional e internacional.

Por todo lo anterior, expreso mi firme convicción de que la Licenciada Karina Concepción Medina reúne las calificaciones profesionales, académicas y éticas necesarias para asumir, con integridad, solvencia técnica y visión institucional, la alta investidura de Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Se despide, con la más alta consideración y estima,


Mario Virgilio Álvarez Soto
Presidente Club Deportivo Naco, Inc.





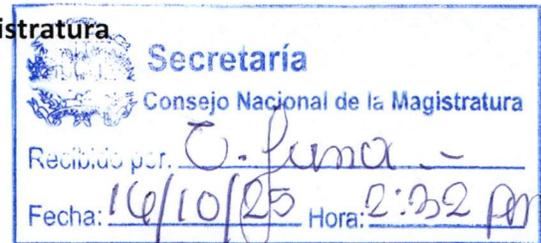
FUNDAPRO-RD
Fundación de Profesionales
para el Desarrollo de la República Dominicana

Santo Domingo, D.N.
15 de octubre 2025

Señores

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: Magistrada **Nancy Salcedo Fernández**
Secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura



Distinguido Consejo:

Luego de un cordial saludo, quien suscribe, **María Vargas**, en calidad de **presidenta**, tiene a bien dirigirse al Honorable **Consejo Nacional de la Magistratura (CNM)** para presentar formalmente una propuesta a favor de la **Licda. Karina Concepción Medina**, actual **Procuradora Fiscal del Distrito Nacional**, adscrita al **Departamento de Investigación de Falsificaciones**, con el propósito de que sea considerada para integrar la **Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana**.

La magistrada **Karina Concepción Medina** cuenta con una sólida trayectoria profesional al servicio del **Ministerio Público**, acumulando una vasta experiencia en el área penal. A lo largo de su carrera, ha demostrado una formación jurídica integral y un destacado manejo de los procedimientos penales. Su desempeño se ha caracterizado por una conducta intachable, independencia de criterio y firme compromiso con la protección de los derechos fundamentales; cualidades esenciales para el ejercicio imparcial y digno de la función jurisdiccional.

Asimismo, posee una sólida formación académica, tanto en su rol dentro del Ministerio Público como en su labor docente. Esta preparación, junto a su reputación de transparencia, ética y responsabilidad, la hacen plenamente merecedora de ser considerada para el cargo de **jueza de la Suprema Corte de Justicia**.

Finalmente, manifiesto mi plena convicción de que la magistrada **Karina Concepción Medina** reúne el perfil idóneo para asumir, con integridad, solvencia técnica y liderazgo, la alta investidura de jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

Sin otro particular, me despido con la más alta consideración y estima.

Atentamente,


María Vargas
Presidenta





Club de Leones Cotuí

Numero de Club: 18083, Distrito R 2, República Dominicana

Número de identificación: 3192

1967 – 2026

Cotuí, 15 de octubre 2025

Señores

Consejo nacional de la magistratura

Su despacho

Santo Domingo, Distrito Nacional



Recomendación a posición electiva

Reciban un cálido saludo a nombre de los miembros del club de Leones de Cotuí

El club de leones Cotuí, en cumplimiento de su misión de promover el liderazgo ético, el servicio comunitario y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, se honra en recomendar a la Licenciada en derecho **Karina Concepcion Medina**, cedula de identidad 001-1391557-3, aspirante a ocupar una de las vacantes de los jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Republica Dominicana

La señora Karina Concepcion Medina es una ciudadana ejemplar con una reconocida trayectoria en el ámbito académico (maestría en derecho constitucional y procedimiento constitucional, maestría en derecho administrativo y municipal, especialidad en procedimientos administrativos, maestría en derecho de los negocios corporativos, especialidad en ciencias penales aplicadas al ministerio publico.

En cuanto al ámbito social, reconocemos en ella una cooperadora de las obras benéficas del club de leones cotuí y el hogar de ancianos inmaculada concepcion, por tal razón consideramos que la señora Karina Concepcion. es una candidata idónea para asumir tan alta responsabilidad en el Consejo Nacional de la Magistratura.


RAMON ESEBAN MARTE FERREIRA
PRESIDENTE


ANTONIO CASSO
SECRETARIO





Colegio de Abogados de la República Dominicana
Seccional Valverde
Tel. 809-459-8866

Mao, Valverde, R.D.
16 de Octubre del 2025

Señores:

Miembros del Consejo Nacional de la Magistratura
Santo Domingo, D.N.

Honorables miembros:

Después de un cordial y afectuoso saludo, por medio de la presente le estamos presentando a la **LICDA. KARINA CONCEPCION MEDINA**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1391557-1, la cual se ha desempeñado durante más de 10 años como miembro del Ministerio Público, ocupando varias posiciones de relevancia en la institución, y en la actualidad se desempeña como Procuradora Fiscal Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delito Financieros, a los fines de que sea tomada en cuenta en la evaluación, para formar parte como Jueza de la Suprema Corte de Justicia.

Sin otro particular le saluda muy atentamente:

Lic. José L. Bonilla R.
LIC. JOSE LUIS BONILLA RODRIGUEZ
Presidente CARD. Seccional Valverde.-





Asociación para el Desarrollo de la Prov. Duarte, Inc.
Impulsando el Progreso de la Provincia con Raíces Firmes

San Francisco de Macorís
16 de octubre, 2025

Excelentísimo Señor presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y demás miembros de este Honorable Consejo
Su Despacho

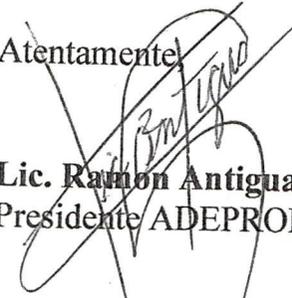
Distinguidos Magistrados:

La presente comunicación es para saludarles y a la vez recomendar a la señora Karina Concepción Medina, **cédula de identidad y electoral No. 001-1391557-3** para que esta sea elegida como Miembro de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, la señora **Karina Concepción Medina**, es una persona servicial, con gran sentido de responsabilidad, transparencia, imparcialidad y patriotismo, así como también cumpliendo con su rol en la sociedad de acuerdo con las leyes y preceptos establecidos.

Además, posee competencias y habilidades excelentes, es una persona proactiva, orientada a resultados excelentes, trabajo en equipo y se adapta con facilidad a nuevos retos.

Esperando que nuestra recomendación sea bien acogida por ustedes.

Atentamente


Lic. Ramon Antigua Brito
Presidente ADEPRODU





16 de octubre del 2025
Monte Plata, R.D.



Excelentísimo señor Presidente de la Republica Dominicana
Licdo. Luís Abinader Corona
Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura y demás miembros

Ilustrísimos señores:

La Cámara de Comercio y Producción, el Clúster Turístico y el Colegio de Periodistas de la Provincia de Monte Plata, representado por empresarios y personalidades de diferentes sectores productivos de la Provincia de Monte Plata, **le saludan y felicitan por el excelente desempeño del Consejo Nacional de la Magistratura.**

Aprovechamos también la ocasión, para presentarles a la **Magistrada Karina Concepción Medina**, cédula de identidad y electoral Núm. 001-1391557-3, quien actualmente se desempeña como Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, adscrita al Departamento de Investigaciones de Falsificaciones, **la cual ha mostrado en toda su trayectoria alto nivel de profesionalidad, capacidad de trabajo y manejo de los procesos constitucionales, penales, civiles, administrativos y corporativos.**

La Magistrada Concepción Medina ha tenido una vinculación directa con los diferentes sectores sociales, educativos y empresariales del País y de nuestra provincia, contribuyendo y aportando valor a la ciudadanía en los temas constitucionales y judiciales de nuestra nación. **En tal sentido y tomando en cuenta el alto valor que agrega al sistema judicial del País, nos permitimos recomendar ante ese Honorable Consejo Nacional de la Magistratura a la magistrada Concepción Medina, para ocupar una de las vacantes de jueces de la Suprema Corte de Justicia, por ser una profesional del derecho, de alta formación académica, experiencia y capacidad probada.**

Nos reiteramos a la disposición para cualquier información adicional, esperando que esta solicitud sea debidamente acogida por ese honorable Consejo Nacional de la Magistratura, se despiden.

Muy cordialmente,

Manuel A. Guillén Polanco

Pte. Cluster Turístico Monte Plata

Ydal De los Santos

Pte. Cámara de Comercio Monte Plata

Fausto H. Moreno

Pte. Colegio de Periodista - Seccional Mte. Pta.

JAAF/GR



Santo Domingo, 17 de octubre de 2025

Señores:

Lic. Luis Abinader Corona

Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura

Vía: **Dra. Nancy Salcedo**, secretaria del Consejo Nacional de la Magistratura

Su despacho.-

Distinguido Consejo:

Por medio de la presente, Contacto Business Magazine, empresa editora de la revista CONTACTO, desea manifestar su respaldo a la postulación de la Magistrada Karina Concepción Medina ante la convocatoria para la designación de los jueces que ocuparán las cinco vacantes de la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

Nuestro apoyo se fundamenta en las destacadas cualidades profesionales y éticas de la Magistrada Concepción Medina, quien cuenta con más de 20 años de trayectoria en el ámbito jurídico, desempeñándose con compromiso y excelencia como jurista, docente y miembro del Ministerio Público.

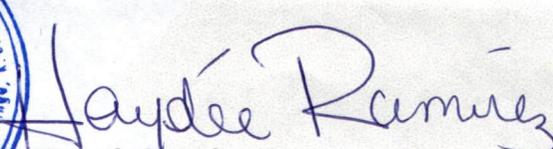
A lo largo de su carrera, ha ejercido funciones de gran responsabilidad, entre ellas Procuradora Fiscal y Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros, además de contribuir a la formación de nuevas generaciones de profesionales del Derecho como docente en programas de maestría en reconocidas universidades del país.

En Contacto Business Magazine creemos firmemente que la construcción de una mejor República Dominicana requiere de instituciones sólidas y de personas con integridad, capacidad y visión de nación. La Magistrada Karina Concepción Medina encarna estos valores, razón por la cual expresamos nuestro respaldo y reconocimiento a su candidatura.

Atentamente,



Dusan Piña Valenzuela
Director Ejecutivo



Haydée Ramírez
Subdirectora Ejecutiva



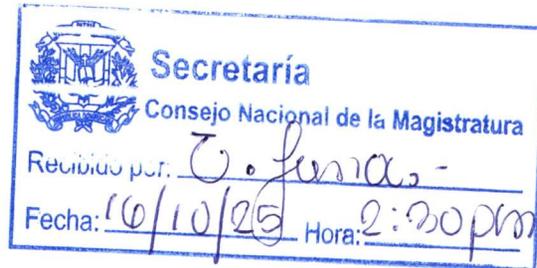
FUNDACIÓN CULTURAL VERÓNICA SENCIÓN

FUNDAVER

RNC: 430-34190-8

Santo Domingo, D.N.

Octubre 15, 2025



Señores

Honorables miembros del Consejo Nacional de la Magistratura.

Vía: Magistrada Nancy Salcedo Fernández
Secretaría del Consejo Nacional de la Magistratura
Su despacho.

Honorables miembros:

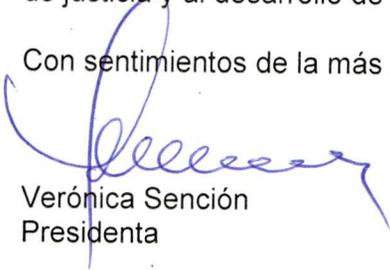
Reciban un respetuoso y cordial saludo en nombre de la Fundación Cultural Verónica Sención, Inc. (Fundaver), institución sin fines de lucro comprometida con la educación integral de la juventud dominicana y la promoción de los valores éticos, cívicos y culturales de nuestra sociedad.

En mi calidad de Presidenta de dicha entidad, nos permitimos recomendar de manera expresa y fundamentada a la Licda. Karina Concepción Medina, actual Procuradora Fiscal Titular de la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Financieros para ser considerada por este Honorable Consejo como miembro de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana.

La magistrada Concepción Medina ha desarrollado una trayectoria profesional ejemplar, marcada por su rectitud, competencia jurídica y vocación de servicio público. Su labor en el Ministerio Público evidencia un firme compromiso con la justicia, el respeto a los derechos fundamentales y la independencia de criterio en el ejercicio de sus funciones.

Estos valores, junto con su formación académica, experiencia docente y liderazgo institucional, reflejan el tipo de excelencia profesional y humana que el sistema judicial dominicano requiere. Por tales méritos, Fundaver respalda con convicción la postulación de la Licda. Karina Concepción Medina, confiando en que su designación contribuirá al fortalecimiento del sistema de justicia y al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima,


Verónica Sención
Presidenta



Ave. Sarasota, Jardines del Embajador, Edif. 12 Apto. 216 Bella Vista, D.N.



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN”

SEESCYT/542/2005

09 de Agosto del 2005.

Señorita:

Karina Concepcion Medina

Sus Manos.-

Distinguida Joven:

Tengo a bien informarle que su solicitud de beca para cursar la **Maestría en Negocios Corporativo**, en la **Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, PUCMM**, fue aprobada por el Comité de Becas de esta Secretaría de Estado.

Permítame aprovechar la oportunidad para reiterarle algunas de sus responsabilidades:

- 1° Firmar un contrato con la SEESCYT, donde se establecerán todos sus derechos y deberes.
- 2° Mantener un índice académico mínimo de 80 puntos.
- 3° Depositar en el Departamento de Becas Nacionales de esta Secretaría, el récord de notas de cada período cursado, a partir de haber recibido los beneficios de esta beca.

La beca que le estamos otorgando, tiene una asignación de RD\$ 40,000.00 pesos por año, distribuidos equitativamente entre los períodos académicos (semestre, cuatrimestre o trimestre) que ofrece la universidad.

Finalmente, confiamos en que usted aprovechará al máximo esta oportunidad.

Atentamente,

Licda. Ligia Amada Melo de Cardona

Secretaria de Estado



LAMC/de



Universidad de
Castilla-La Mancha

El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

Karina Concepción Medina

el presente

TÍTULO DE MÁSTER

en

DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN MUNICIPAL, ED VI

organizado por la Facultad de Derecho de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha,
con la colaboración de la Liga Municipal Dominicana de Santo Domingo,
con una carga lectiva de 60 ECTS.

Albacete, a 27 de octubre de 2021

El Director del Máster.

MARCOS FRANCISCO MASSO GARROTE

El Rector.

JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA

Nº REGISTRO 11920

El presente título tiene carácter de propio de la Universidad de Castilla-La Mancha

SIGNE

MIGUEL ANGEL VICENTE MARTINEZ
NOTARIO
 Plaza Virgen de los Llanos
 Tifs. 967 24 27 35 - 967 24 27 91
 Fax 967 52 06 74
 02001 ALBACETE

AÑO 2021.-

TESTIMONIO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRÉS (323) DE LA SECCIÓN SEGUNDA DEL LIBRO INDICADOR.-

A REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.-

Yo, MIGUEL-ÁNGEL VICENTE MARTÍNEZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Albacete.

DOY FE:

Que considero legítima la firma de DON MARCOS-FRANCISCO MASSO GARROTE con DNI número 07545096-S Director del Máster, por ser conocida por mí, el Notario, y coincidir con la que figura en su Documento Nacional de Identidad, cuyo original he tenido a la vista, y, asimismo, la firma impresa de DON JOSE-JULIAN GARDE LOPEZ-BREA, Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, puestas dichas firmas, en el anverso del presente Título de Máster.-

ALBACETE a veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.-



Respecto al signo, firma y rúbrica de Don Miguel Ángel Vicente Martínez, Notario de Albacete, puestas en el reverso del presente Título de Máster en Derecho Administrativo y Gestión Municipal, Ed VI, con N° de Registro 11920, Hago constar la siguiente:

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Miguel Angel Vicente Martinez, Notario de Albacete
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Atteste	
5. en at / à	Albacete
6. el día the / le	09/12/2021
7. por by / par	Doña Eva María Paterna Martínez, Notario de Albacete y Secretario, por delegación del Decano, del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha
8. bajo el número No sous no	N4601/2021/00473
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA-QM8m-gxHN-zTRN-uO/5

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the documents for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA-QM8m-gxHN-zTRN-uO/5

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en France]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA-QM8m-gxHN-zTRN-uO/5





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América

Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Karina Concepción Medina

*ha cursado en la Facultad de
Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho
de esta Universidad, los estudios requeridos y ha sido aprobado
en los exámenes correspondientes.*

Por tanto, ha venido en otorgarle y le otorga el título de

Licenciado en Derecho

Cum Laude

*Y para que sea notoria y constante le expide el presente Diploma
firmado y sellado en Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana, hoy día 28 de octubre de 2003*

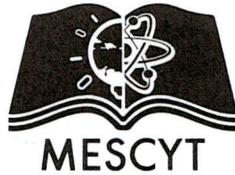
Juan
Dr. Félix García Fernández
Rector

F. L. J.
Dr. Franklin García Formin
Decano de la Facultad

COPIA

J. L.
Lic. Mario Aquino Fribillat
Secretario General de la Universidad

Registrado bajo el N.º 125834
Folio 3509 del libro de grados y títulos



0246668

MESCYT

República Dominicana

Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE TITULO

Número de documento: 7656517-5-4

Certificamos que el título a nombre de **KARINA CONCEPCION MEDINA**, de la carrera **LICENCIATURA EN DERECHO**, registrado en fecha **28/10/03** bajo el no.125834 folio **3509**, expedido por la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y **válido** el título obtenido de **LICENCIADO EN DERECHO**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **NUEVE (9) días** del mes de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.



LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. O

(Este documento sera válido si presenta los sellos de la institución)

CERTIFICADO DE TITULO

DATOS

MATRICULA : AF-9461
NOMBRE : KARINA CONCEPCION MEDINA
NACIONALIDAD : DOMINICANA
CEDULA : 001-1391557-3

ASUNTO

CERTIFICO que en los registros a cargo de esta Direccion, y en el Libro de Grados y Titulos de esta Universidad, fue registrado un Titulo a favor de la persona cuyos datos personales figuran en la parte superior de este documento. Los datos registrados en dicho Libro son los siguientes :

Fecha de Graduacion : 28/10/2003
Numero de Titulo : 125834
Folio : 3509
Titulo Obtenido : LICENCIADO EN DERECHO
'CUM LAUDE'
Departamento de : DERECHO
De la Facultad de : CIENCIAS JURIDICAS

Republica Dominicana
Santo Domingo 7/02/2019

Recibo 0061316
Valor 750.00
Fecha 16/01/2019
RA/JHU - 00979419

Lic. Roberto Agüero
Director

MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR
CIENCIA Y TECNOLOGIA
(MESCYT)
TITULO VERIFICADO
POR Am FECHA 09/4/2019
DEPTO. DE LEGALIZACION Y CERTIFICACION



09 ABR 2019 *J*
7658517-



República Dominicana
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Número de documento: 1009194-1-1

Hacemos constar que la firma que aparece en el récord de notas anexo de la carrera de **LICENCIATURA EN DERECHO**, expedido a favor de **KARINA CONCEPCION MEDINA** corresponde a **ING. OSCAR ROSARIO, EX-DIRECTOR DE REGISTRO** de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **UN (1)** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL OCHO (2008)**.

LIC. LUIS ANTONIO JAZMIN GONZALEZ
DIRECTOR DE CONTROL ACADEMICO.

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido.

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE REGISTRO

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTUDIANTES

Matrícula: AF-9461 Nombre: KARINA CONCEPCION MEDINA

Carrera	Plan	Lugar	Cedula	Sexo	Nacionalidad	Ano Nac	Fecha Ing	Numero	F Entrega
602-02	12	SEDE	001-1391557-3	Fem	DOMINICANA	1981	30-10-1998	257941	18-02-2008

AF-9461
18-02-2008
CALIFICACIONES/SEMESTRE

Carrera LICENCIATURA EN DERECHO

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN
PRIMER SEMESTRE							
DER-115	INTROD AL ESTUDIO DEL DERECHO	3	85	1999-1			
DOP-100	ORIENTACION INSTITUCIONAL	1	91	1999-1			
ECN-211	INTRODUCCION A LA ECONOMIA	4	77	1999-1			
FIL-011	INT A LA FILOSOFIA	3	82	1999-1			
FIS-014	FISICA BASICA	4	84	2001-1 V			
HIS-011	FUND DE HIS SOCIAL DOMINICANA	3	78	1999-1			
LET-011	LENGUA ESPANOLA BASICA I	3	94	1999-1			
SOC-010	INTROD A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	94	1999-1 EQ			
SEGUNDO SEMESTRE							
BIO-014	BIOLOGIA BASICA	3	94	1999-1 V			
DER-118	INTROD AL EST DEL DERECHO PRIV	3	90	1999-2			
EFS-011	EDUCACION FISICA	1	87	1999-2			
IDI-051	FRANCES ELEMENTAL I	5	91	1999-2			
LET-012	LENGUA ESPANOLA BASICA II	3	92	1999-1 V			
MAT-014	MATEMATICA BASICA	4	90	1999-2			
QUI-014	QUIMICA BASICA	3	61	1999-2	70 E		
TERCER SEMESTRE							
DER-122	LOGICA JURIDICA	3	99	2000-1			
DER-137	DERECHO PENAL GENERAL I	3	74	2000-1			
DER-220	HISTORIA DEL DERECHO	3	94	2000-1			
DER-225	DERECHO ROMANO I	3	92	2000-1			
IDI-052	FRANCES ELEMENTAL II	5	97	2000-1			
PSI-105	INT A LA PSICOLOGIA	3	99	1999-2			
CUARTO SEMESTRE							
DER-138	DERECHO PENAL GENERAL II	3	77	2000-2			
DER-226	DERECHO ROMANO II	3	98	2000-2			
DER-240	METODOS Y TEC DE INVEST JURID	3	95	2000-2			
DER-255	DERECHO DE FAMILIA I	3	95	2000-1			
EST-110	FUNDAMENTO DE ESTADISTICA	3	75	2001-1			
IDI-153	TRADUCCION JURIDICA I	3	97	2000-2			
POL-137	DERECHO CONSTITUCIONAL I	3	95	2000-1			
POL-328	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS I	3	80	2000-2			
QUINTO SEMESTRE							
DER-245	SERVICIOS JURIDICOS I	3	92	2001-1			
DER-256	DERECHO DE FAMILIA II	3	99	2000-2			
DER-257	DERECHO DE LOS BIENES	3	95	2000-2			
INF-104	INT A LA INFORMATICA JURIDICA	3	83	2001-1			
POL-138	DERECHO CONSTITUCIONAL II	3	82	2000-2			
POL-329	HIST DE LAS IDEAS POLITICAS II	3	91	2001-1			
SOC-131	SOCIOLOGIA JURIDICA	3	75	2001-1			
SEXTO SEMESTRE							
DER-158	DERECHO DE OBLIGACIONES I	3	83	2001-1			
DER-246	SERVICIOS JURIDICOS II	3	98	2001-2			
DER-258	DERECHO DE CONTRATOS	3	95	2001-1			
DER-333	DERECHO PENAL ESPECIAL I	3	85	2001-2			
DER-356	DERECHO PROCESAL CIVIL I	3	75	2001-2			
DER-361	DERECHO COMERCIAL I	3	97	2001-2			
POL-235	DERECHO ADMINISTRATIVO	3	97	2001-1			
POL-241	DER INTERNACIONAL PUBLICO I	3	90	2001-2			
SEPTIMO SEMESTRE							
DER-159	DERECHO DE OBLIGACIONES II	3	92	2001-2			
DER-229	DERECHO COMPARADO	3	85	2001-2			
DER-247	SERVICIOS JURIDICOS III	3	74	2002-1			
DER-334	DERECHO PENAL ESPECIAL II	3	84	2002-1			
DER-358	DERECHO PROCESAL CIVIL II	3	90	2002-1			
DER-362	DERECHO COMERCIAL II	3	80	2002-1			
DER-363	DERECHO LABORAL I	3	86	2002-1			
POL-242	DER INTERNACIONAL PUBLICO II	3	87	2002-1			
OCTAVO SEMESTRE							
DER-248	SERVICIOS JURIDICOS IV	3	74	2002-2			

Clave	Nombre de la Asignatura	Cr	Nota	Sem	TN	Ext	TN
OCTAVO SEMESTRE							
DER-250	DERECHO DE LAS GARANTIAS	3	80	2001-2			
DER-267	DERECHO AGRARIO	3	80	2002-1			
DER-335	DERECHO PROCESAL PENAL I	3	92	2002-2			
DER-359	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	96	2002-2			
DER-364	DERECHO LABORAL II	3	89	2002-1 V			
DER-367	DERECHO INMOBILIARIO	3	76	2002-1			
POL-244	DER INTERNACIONAL AMERICANO	3	96	2002-1 V			
NOVENO SEMESTRE							
DER-227	FILOSOFIA DEL DERECHO	3	85	2001-1 V			
DER-325	ETICA JURIDICA	3	90	2002-2			
DER-336	DERECHO PROCESAL PENAL II	3	85	2003-1			
DER-337	CRIMINOLOGIA	3	86	2002-2			
DER-349	DERECHO NOTARIAL	3	89	2003-1			
DER-365	DERECHO INTERNACIONAL PRIV I	3	90	2002-2			
DER-450	DERECHO PROCESAL CIVIL IV	3	75	2003-1			
DER-451	RESPONSABILIDAD CIVIL I	3	78	2002-2			
DECIMO SEMESTRE							
DER-338	DERECHO PENITENCIARIO	3	90	2003-1			
DER-366	DERECHO INTERNACIONAL PRIV II	3	88	2003-1			
DER-455	DERECHO DE LAS SUCS Y DONAC	3	97	2003-1			
DER-700	TESIS DE GRADO	8	96	2003-1			

Primera asignatura aprobada en: Mayo 1999
 Última asignatura aprobada en: Abril 2003

Indice = 87.8 Creditos Aprobados = 227
 Creditos Carrera = 227 % Creditos Aprobados = 100.0

SECRETARIA DE ESTUDIOS

- Completo el Plan de Estudios

Tesis de Grado:

LA DIFAMACION COMO DELITO INFORMATICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

Graduado de:

LICENCIADO EN DERECHO
'CUM LAUDE'

en fecha 28-10-2003 y registrado en el libro de Grados y Titulos con el Titulo #0000125834. Folio #03509

Ing. Oscar Rosendo
Director

OR/APE (NOTASHIS)

B

INFORMACIONES GENERALES

La Universidad Autónoma de Santo Domingo es continuación de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino, fundada el 28 de Octubre de 1538 mediante la bula "IN APOSTOLATUS CULMINE" de su Santidad el Papa Paulo III, y es una Institución Pública, organismo autónomo y descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica, de acuerdo con la ley 5778 promulgada el 31 de Diciembre de 1961 por el Poder Ejecutivo.

NOMBRE ANTERIOR: Desde su fundación en 1538, hasta Diciembre de 1961, llevó por nombre **UNIVERSIDAD DE SANTO DOMINGO**, a partir de esta fecha hasta nuestros días lleva por nombre **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO**.

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, es una Institución Estatal (la única de este tipo en nuestro País), que comenzó a impartir su docencia el 28 de Octubre de 1538. Es la Primera Universidad del Nuevo Mundo, y a ella se tiene acceso conforme al amparo del artículo 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad que dice:

"La vida universitaria se desenvolverá en un espíritu de democracia, justicia y solidaridad humana. Estará abierta a todas las corrientes del pensamiento, las cuales serán expuestas y analizadas de manera rigurosamente científica."

INFORMACION SOBRE ESTE DOCUMENTO -Definiciones.

CREDITO (CR): Es la unidad de instrucción equivalente a una hora de enseñanza teórica, o a una sesión de una o más horas de laboratorio o instrucción práctica semanales durante un semestre académico.

SEMESTRE (SEM): Periodicidad de la docencia en la Universidad. Los semestres regulares constan de 16 semanas de docencia.

EXAMEN ESPECIAL (EE): Derecho que adquiere el estudiante a presentar una asignatura mediante examen sin necesidad de asistir a las clases regulares, cuando el estudiante tiene menos asignaturas pendientes de aprobación.

EXAMEN DE NIVEL (N): Prueba impartida en algunas asignaturas a los estudiantes interesados que consideren tener algún dominio del contenido del programa de la asignatura.

CURSO INTERSEMESTRAL (I): Asignatura cursada en el período comprendido entre la finalización del 1er. semestre regular del año académico y el inicio del 2do. semestre regular del año académico. En la actualidad es llamado **curso de verano (V)**.

EXAMEN EXTRAORDINARIO (E): Derecho a un 2do. examen que tienen los estudiantes cuando en el período regular cursando la asignatura obtuvieron una puntuación entre 60 y 69.

CONVALIDADA (C): Asignatura aprobada mediante el proceso de aceptación por aprobación en otra Institución de Educación Superior mediante mecanismo de comparación del programa de la asignatura.

EXONERADO (EX): Concesión de los organismos de decisión de la Universidad para liberar de cursar asignatura a un estudiante en un plan de estudio determinado.

C.U. COLEGIO UNIVERSITARIO: Unidad encargada de vigilar académicamente las asignaturas pertenecientes al Ciclo Básico.

CALIFICACION (CAL): Puntuación alcanzada por un estudiante en una asignatura.

PREPARATORIO (PREP): Grupo de asignaturas que conforman los estudios necesarios anteriores al ingreso a una carrera determinada (Este sistema funcionó solamente hasta el 1960).

COMPOSICION Y SIGNIFICADO DE CADA ASIGNATURA.

Criterios fundamentales:

CLAVE: La clave de la asignatura es un código de identificación de ésta que permite ubicarla dentro de la estructura académica Universitaria, y se establece de acuerdo al siguiente criterio:

- La clave consta de un prefijo, de tres letras que permite identificar el Depto. a cuyo cargo está la docencia de que se trata.
- Además del prefijo, que corresponde a la unidad académica, la numeración de la materia tiene tres DIGITOS, los cuales permiten identificar las diferentes asignaturas en cuanto a su nivel, área de estudio y orden de procedencia en la enseñanza de una materia, respectivamente.
- El primer dígito designa el nivel a que se imparten la materia, a partir de 0 que es utilizado para las que se cursan en el Colegio Universitario, el 1 para designar el nivel elemental de las materias en las Facultades, sin importar el año o semestre en que se cursan normalmente, así como el 2 y 3 para indicar los niveles superiores de las asignaturas.
- El segundo dígito significa el área de estudio o cátedra que se corresponde dicha asignatura dentro del Depto.
- El tercer dígito indica, si es impar, que se trata de una asignatura correspondiente a un primer semestre, y si es par, indica que pertenece a un segundo semestre de enseñanza de la misma materia a determinado nivel.

SEMESTRES ACADEMICOS

La Universidad Autónoma de Santo Domingo, ofrece dos semestres académicos en el año y un curso de verano:

- El primer semestre del año se inicia en Enero y finaliza en Mayo.
- El curso de Verano se inicia en Mayo y finaliza en Julio (8 semanas)
- El segundo semestre se inicia en Agosto y finaliza en Noviembre.

RESULTADOS DE EVALUACION: (NOTAS)

Los estudiantes que después de los exámenes generales alcancen un promedio inferior a 60 puntos en su nota final deberán repetir la asignatura.

Los estudiantes que hayan sido reprobados con notas entre 60 y 69 puntos, tendrán derecho a un examen extraordinario y será opcional y excluyente el tomar un examen extraordinario o repetir la asignatura.

- REVISADO 01 JUL 2008**
- 1009194**
- LEYENDA:**
- TN = Tipo de Nota
 - E = Examen Extraordinario
 - I = Curso Intersemestral
 - EI = Examen Extraordinario Intersemestral
 - EE = Examen Especial
 - V = Curso de Verano
 - LB = Liberado
 - EQ = Equivalencia
 - C = Convalidación
 - N = Examen de Nivel
 - EX = Exoneración
 - EV = Examen Extraordinario de Verano
 - CESE = Certificado en Estudios Superiores en Educación
 - K = Examen Completo

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Karina Concepción Medina

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia
Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS

En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
catorce de marzo del año dos mil nueve.


El Rector



456920

República Dominicana
Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

CERTIFICACION DE COPIA DE TITULO

MESCYT

MESCYT

Número de documento: 3995037-4-2

Certificamos que el título a nombre de **KARINA CONCEPCION MEDINA**, de la carrera **MAESTRÍA EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS**, registrado en fecha 14/03/09 bajo el no.13570 folio 132 del libro 3, expedido por la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM)**, cumple con todos los requisitos establecidos en el plan de estudio de la carrera; por lo cual se considera bueno y válido el título obtenido de **MAGISTER EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **VEINTIOCHO (28) días** del mes de **MAYO** del año **DOS MIL TRECE (2013)**.



LIGIA AMADA MELO DE CARDONA, M.A.

MINISTRA

MESCYT

MESCYT

NOTA: Esta certificación será válida, siempre y cuando no sufra borraduras ni alteraciones en su contenido. E

(Este documento será válido si presenta los sellos de la institución)

MESCYT

MESCYT

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Karina Concepción Medina

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

MAGÍSTER EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS



En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día catorce de marzo del año dos mil nueve.


El Rector

Yo, licenciada Carmen Bejarán de Reyes, Directora del Registro de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, doy fe de que este documento es copia fiel del original reducido.

Dado en Santo Domingo, República Dominicana el día 18 de marzo de 2013.



CERTIFICO que el presente título corresponde a KARINA CONCEPCIÓN MEDINA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de Fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 13570 Folio 132 Libro 3 del Registro de Títulos de la Universidad.

Carmen Bejarán de Reyes
Directora del Registro

DIRECCION DEL REGISTRO
Pontificia Universidad Católica Madre Y Maestra
Recinto Santo Tomas de Aquino

14 MAY 2013

3995037

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



Karina Concepción Medina

Ha cumplido todos los requisitos exigidos por la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra para el grado de

**MAGÍSTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Y PROCESAL CONSTITUCIONAL**

En virtud de lo cual se expide el presente Título que firmo y sello en la ciudad
de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el día
veinticinco de enero de dos mil veinticinco.

A. Emilio Epinas

El Rector

CERTIFICO que el presente título corresponde a KARINA CONCEPCIÓN MEDINA de quien figuran en el mismo los dos nombres principales con los cuales se identifica normalmente (Resolución del Consejo Superior de fecha 31 de mayo de 1968).

Registrado bajo el No. 1278, Folio No. 43 Libro No. 7, del Registro de Títulos de la Universidad.


Director del Registro





Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América
Fundada el 28 de octubre de 1538

El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto

Karina Concepción Medina

ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas le otorga el presente

Título de Especialidad

en

Ciencias Penales Aplicada al Ministerio Público

2006

Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 8 del mes de agosto del año 2006

Lic. Roberto Rogha Tejada
Rector

Santo Inocencio Mercedes, M.A.
Decano de la Facultad
COPIA



Juan B. López
Lic. Juan B. López
Secretario General de la Universidad

Registrado en:

Libro 2 Folio 260 No. 9067
del Registro Universitario UASD



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

Primada de América

Fundada el 28 de Octubre del 1538



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



Por cuanto:

- *Karina Concepción Medina* -

Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Programa de postgrado (Programa Inicial de Formación, PIF) implementado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Universidad y la Escuela Nacional del Ministerio Público,

Le otorga el certificado de:

*Especialización en Ciencias Penales
Aplicadas al Ministerio Público*

Promoción 2006

*Dado en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.*

Maestro. Roberto Reyna
Rector

Dra. Aura Celeste Fernández R.
Directora
Escuela Nacional del Ministerio Público

M.A. Santo Ynocencio Mercedes
Decano
Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas



Escuela Nacional del
Ministerio Público

Instituto de Educación Superior

—2002—

En uso de las facultades que le confieren la Constitución y las leyes dominicanas, expide el presente título a favor de

Karina Concepción Medina

Por haber cumplido satisfactoriamente la

Especialidad en Derecho Procesal Administrativo

En Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

MARIEN MONTERO BEARD
Rectora

ENNY YENISSE DE LA ROSA FERRERA
Encargada de Registro

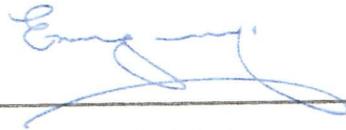
—2002—

Aprobación mediante la Cuarta Resolución de la Cuarta Sesión del año 2020 del Consejo Académico, de fecha 11 de diciembre del año 2020.

CERTIFICO que el presente TÍTULO corresponde a

Karina Concepción Medina

el cual se encuentra registrado bajo el No. 9, Folio 4, del Libro ESP, del Departamento de Registro del Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público. En Fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



Dirección de Registro



Santo Domingo de Guzmán, D. N.
26 de febrero del año 2021

Licda. Karina Concepción Medina
Sus manos

Estimada Licda. Concepción:

¡Enhorabuena! El Instituto de Educación Superior Escuela del Ministerio Público (IESP-ENMP) dedica estas líneas para felicitarte, porque hoy tu esmero, entrega y aplicación han sido premiados con la culminación de una meta alcanzada.

La dedicación, disciplina y esfuerzo son los pilares principales que te hacen llegar a la meta.

Por esas razones, queremos decirte que nos sentimos sumamente orgullosos de que hayas finalizado con éxito uno de nuestros programas de cuarto nivel, la Especialidad en Derecho Procesal Administrativo.

Toma en cuenta que "El único instrumento que los hombres tenemos para perfeccionarnos como para vivir dignamente, es la educación".

¡Felicidades!

Marjén Montero Beard
Rectora





**NATIONAL ATTORNEYS GENERAL
TRAINING & RESEARCH INSTITUTE**
THE TRAINING & RESEARCH ARM OF THE NATIONAL ASSOCIATION OF ATTORNEYS GENERAL

This certificate is awarded to

Karina Concepcion Medina

for successful completion of the 2019 International Fellowship Program

June 7-16, 2019

Chris Toth
Executive Director
National Association of Attorneys General

Amy Tenney Curren
Director
National Attorneys General Training and Research Institute



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Santo Domingo, D.R.
22 de Marzo del 2006

3229

CERTIFICACION

SG 33

Señor (a)



LICDO(A). KARINA CONCEPCION MEDINA

Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1391557-3**

Residente en C/AVELLANA NO. 4 RESIDENCIAL ALMENDRA II DISTRITO NACIONAL, R.D.

Para su conocimiento y fines de lugar a quien pueda interesar, plácenos comunicarle que el ciudadano señor Presidente de la República, mediante Decreto No **2004-0129** de fecha **24 de Febrero del 2004** le ha concedido el Exequátur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de **ABOGADO** en todo el territorio de la República Dominicana.

Atentamente,

LIC. YUNIOR RAMIREZ FERRERAS

Secretario General,

De la Procuraduría General de la República



(Firma manuscrita)

Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-04

VISTA la Ley No.111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.821 de fecha 21 de noviembre de 1927, sobre Organización Judicial y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.633 de fecha 16 de junio de 1944, sobre Contadores Públicos Autorizados y sus modificaciones;

VISTA la Ley No.4541 de fecha 22 de septiembre de 1956, que modifica el Párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, de fecha 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

ABOGADOS (AS):

1. LUCAS EVELGELISTA AMPARO HERRERA,
2. SANTIAGO DE LA CRUZ MIESES



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

3. DHAYANA YOLANDA ESTEVEZ ABREU
4. RONI MARIA MORA VELASQUEZ
5. SERGIO FRANCISCO BALBUENA NUÑEZ
6. WANDA ALTAGRACIA RAMIREZ GALVA
7. LUIS DE JESUS VINICIO
8. YENNY OTAÑO MENDEZ
9. JUANA FANIS HEREDIA SANCHEZ
10. ANGEL MERCEDES HEREDIA SANCHEZ
11. ANGELITA ROSARIO LIRANZO
12. RAMON BERNARDO SANTOS RODRIGUEZ
13. ROBERTO APOLINARIO MORA
14. RUBEN DARIO MARTINEZ REYES
15. ROSSI ESTHER HIDALGO BAEZ
16. ORLANDO ANTONIO SANTOS RAMIREZ
17. RIGOBERTO SENA FERRERAS
18. CARMEN NATALIA PEREYRA MONTES DE OCA
19. ARIEL ULISES DE LOS SANTOS CASTILLO
20. MAIRENI VELEZ DIAZ
21. PABLO ROSARIO HERRERA
22. FELIX RAMON COLON BEJARAN
23. PATRICIA ALTAGRACIA GUZMAN PEÑA
24. AGUSTIN FOURNIER
25. JUAN SALVADOR RAMOS TEJADA
26. ROSANNY MARIA FLORENCIO VALDEZ
27. MARIBEL MILANES GUZMAN
28. RAFAEL ACOSTA PAREDES
29. MARISOL MICAELA GARCIA OSCAR
30. DOMINGO HERMAN HICIANO GUILLÉN
31. RAMON ANTONIO DURAN TAPIA
32. PATRIA MERCEDES RODRIGUEZ PORTES
- 33. KARINA CONCEPCION MEDINA
34. VENG-IAN HO
35. JUAN TOMAS DIAZ INFANTE
36. BELGICA ARGENTINA ESPINOSA CAMINERO
37. MARLENE CASTILLO DE AZA
38. MARIA ALTAGRACIA VICTORINO CASTRO
39. IGNACIO ROJAS SANCHEZ
40. ALTAGRACIA JIMENEZ DE LA CRUZ
41. MAXIMO JOAQUIN NICOLAS RODRIGUEZ DE LEON



Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana

LICENCIADAS EN MERCADOTECNIA:

1. LUISA ELVIRA BAUTISTA RAMIREZ
2. CRISTINA PANIAGUA TAPIA
3. YENY URBAEZ GRULLAR

LICENCIADAS EN ADMINITRACION DE EMPRESAS:

1. ROMULA BELISE SERRA SIRET
2. LAURA VERONICA DE LOS MILAGROS MEJIA LAUREANO

ARQUITECTO:

1. JOSE FELIX FULGENCIO RIVERA

Artículo 2.-.- Enviase a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Estado de Finanzas, al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores y a la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.


HIPOLITO MEJIA



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente hacemos constar que en fecha 05 de Mayo del año 2004, la **LICDA. KARINA CONCEPCIÓN MEDINA**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1391557-3, Decreto del Poder Ejecutivo No.129 de fecha 24 de Febrero del año 2004, fue juramentada por la Suprema Corte de Justicia para ejercer la profesión de **ABOGADO**, en todo el territorio nacional.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el Distrito Nacional, a los Ocho (08) días del mes de Junio del año Dos Mil Cuatro (2004).


GRIMILDA ACOSTA DE SUBERO

Secretaria General



GADS/sa



República Dominicana

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

División de Oficiales de la Justicia



C E R T I F I C A C I Ó N

Certificamos que en nuestra base de datos está registrada la Licda. Karina Concepción Medina, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-1391557-3, designada por la Suprema Corte de Justicia en fecha 08 de abril de 2010, para ejercer las funciones de Notario de los del Número para el Municipio de Santo Domingo Oeste y está autorizada por el Decreto Núm. 383 de fecha 26 de julio de 2010.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de octubre el año dos mil diez (2010).

Hoy
GRIMILDA ACOSTA DE SUBERO
Secretaria



GAS/grr



DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
REPUBLICA DOMINICANA
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el ciudadano **Lic. Karina Concepción Medina**
reúne las condiciones requeridas por la Ley para el ejercicio del
notariado, queda por la presente nombrado Notario Público del
Municipio Santo Domingo Oeste, Prov. Sto. Dgo.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana
a los ocho (8) días del mes de Abril
del año dos mil diez (2010) año, 167
de la Independencia, y 147 de la Restauración.



Presidente

Registrado en el Libro de nombramientos,
Letra A. folio 6 No. 82-10.



Secretario General





CRC-1322/14
16 de Septiembre de 2014

Señora
Karina Concepción Medina
Ciudad.-

REF.: Solicitud de Inclusión en el Listado Oficial de Árbitros del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo.

Distinguida Señora Concepción:

Luego de extenderle un cordial saludo, nos dirigimos a usted en nombre del Centro de Resolución Alternativa de Controversias de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el Bufete Directivo de éste organismo, luego de haber ponderado su Curriculum Vitae y su perfil, atendiendo a los criterios de evaluación y calificación establecidos en la "Norma para la Elaboración de Listas de Árbitros del CRC y Procedimiento de Selección del Tribunal Arbitral" ha decidido **APROBAR** su solicitud para ser incluido en el Listado Oficial de Árbitros del CRC, por cumplir y reunir las condiciones exigidas por este Centro para tales fines.

En ese sentido, nos permitimos invitarle al **Acto de Juramentación** que se celebrara en ocasión a la formalización de su inclusión en nuestro Listado Oficial de Árbitros. Esto así considerando que su perfil reúne las condiciones exigidas por este Organismo y sus normativas vigentes para pertenecer a nuestro cuerpo de árbitros.

Dicho Acto será celebrado el próximo **jueves dieciocho (18) de septiembre de 2014 a las 5:30 p.m.**, en las instalaciones de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, ubicadas en la Avenida 27 de Febrero No. 228, Torre Friusa, La Esperilla.

Esperamos poder contar con su presencia y puntualidad, al tiempo que le reiteramos que es un honor para este Centro, que profesionales de reconocida capacidad, y probada honestidad, formen parte de nuestro Listado Oficial de Árbitros.

Le rogamos nos confirme su asistencia por esta misma vía.

Atentamente,


Valerie Báez Vásquez
Secretaria General CRC





Consejo del Poder Judicial
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa
División de Reclutamiento y Selección de Personal

CERTIFICACIÓN

*Hacemos constar que la **Lic. Karina Concepción Medina**, es miembro de la Sub Comisión de Calificación, que evalúa a los aspirantes al Concurso de Oposición para Ingresar a los Cursos de Formación de Aspirantes a Juez de Paz y actualmente está participando en el Proceso 2013-2014.*

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los tres (3) días del mes de julio del año 2014.


Ingrid M. Pimentel Sánchez
Encargada

IPS/ym
m





República Dominicana
Secretaría de Estado de Cultura
"Hacia el Progreso con la Cultura"



Oficina Nacional de Derecho de Autor

"Año del Centenario del Natalicio del Profesor Juan Bosch"

CERTIFICADO DE REGISTRO

De acuerdo con lo establecido en la ley 65-2000 del 21 de agosto del 2000, la producción titulada: EL ABUSO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA Y LA TEORIA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO CORPORATIVO cuyo autor o productor es: KARINA CONCEPCION MEDINA domiciliado en la casa No. 04 de la calle AVELLANA sector: RES. ALMENDRA II, ALAMEDA de la ciudad: SANTO DOMINGO, D. N. Cedula o pasaporte 001-1391557-3 de nacionalidad DOMINICANA ha sido inscrita en el registro Nacional de Derecho de Autor, el día VEINTE (20) del mes de JULIO del año Dos Mil Once (2011), a las 9:00 horas de la mañana, con el numero 0007252 en el libro No. 09

OBSERVACIONES: SE TRATA DE UNA OBRA LITERARIA, LIBRO INEDITO, ES UNA REFERENCIA Y ANALISIS DEL ABUSO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA EN LA SOCIEDADES COMERCIALES Y SU RELACIÓN CON LA TEORIA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO CORPORATIVO EN REPUBLICA DOMINICANA Y OTRAS NACIONES.

Se expide en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana hoy día NUEVE (09) del mes de AGOSTO del año Dos Mil Once (2011).


DR. MARINO FELIZ TERRERO
Director Nacional


ADELY MASSIEL ESPINAL
Encargada de Registro

NOTA: El presente es expedido a los fines descritos en los Art. 57 y 58 del reglamento de aplicación de la ley 65-00 No. 362-01 del 14 de marzo del 2001



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA Y ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, se hace constar que la señora **Karina Concepción Medina**, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. **001-1391557-3**, llevó a cabo, mediante el contrato núm. **MH-PT-CI-2025-0001**, la **Consultoría Individual: Diagnóstico Inicial y Definición de Alcance de los Procesos de Investigación de Denuncia y su Seguimiento**, por un monto total de **Un Millón Ochocientos Veintinueve Mil Seiscientos Diez Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,829,610.00)**.

Dicha consultoría fue ejecutada en el marco del **Programa de Apoyo a la Agenda de Transparencia e Integridad en la República Dominicana**, correspondiente al **Contrato de Préstamo BID núm. 5505/OC-DR**.

La Consultoría fue realizada dentro del plazo establecido contractualmente, cumpliendo con los entregables previstos, los cuales fueron debidamente recibidos y aprobados de manera satisfactoria.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de **Santo Domingo de Guzmán**, Distrito Nacional, capital de la **República Dominicana**, a los **veintitrés (23) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**.

Atentamente,

Juan Carlos Pérez Sallent
Coordinador General del Programa
Unidad Coordinadora del Programa



Certificate

This is to certify that

Ms. Karina Concepcion Medina

has successfully completed the course on

Improvement of Judicial Fairness and Efficient Judicial Administration

from October 22 to November 6, 2012,

organized by

the Korea International Cooperation Agency

and the Supreme Court of Korea

under the International Cooperation Program of the Government of Korea.

November 5, 2012



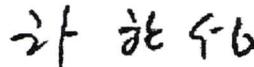
Park Dae-won

President

Korea International

Cooperation Agency

KOICA



Cha Han-sung

Minister

National Court

Administration





**PREMIO NACIONAL
DE LA JUVENTUD, 2012**



República Dominicana

**Ministerio de la Juventud
Premio Nacional de la Juventud**

Reconocimiento Especial A:

KARINA CONCEPCION

*como Premio Provincial de la Juventud
por sus aportes y méritos acumulados en el Renglon*

LIDERAZGO PROFESIONAL

*por el cual lo (a) nominamos al
Premio Nacional de la Juventud
en representación de su Provincia*

SANTO DOMINGO

*Dado a los 18 días del mes de Enero del año 2012,
en SAN CRISTOBAL República Dominicana.*

Lic. Franklin Rodríguez
Ministro

Juan B. Del Jesús Sánchez
Vice Ministro del
Premio Nacional de la Juventud





República Dominicana

MINISTERIO DE LA JUVENTUD PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

Reconocimiento Especial A:

KARINA CONCEPCIÓN MEDINA

*como Premio Provincial de la Juventud
por sus aportes y méritos acumulados en el Renglón:*

LIDERAZGO PROFESIONAL

*por el cual lo (a) nominamos al
Premio Nacional de la Juventud
en representación de su Provincia*

2011
Dado a los 17 días del mes de Enero del año 2011,

en La Provincia Santo Domingo, República Dominicana.

PREMIO NACIONAL DE LA JUVENTUD

ENTREGA

XV



MJ

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

Dr. Franklin Rodríguez
Ministro

Dr. Juan B. Del Jesús Sánchez
Sub-Secretario de Estado
Premio Nacional de la Juventud



REPÚBLICA DOMINICANA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de KARINA CONCEPCION MEDINA, Cédula de Identidad y Electoral Número 001-1391557-3, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día diecinueve (19) del mes de Octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS

003-5202-8119790-6

CÓDIGO CAS

17709506921071

Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



CNAP

<https://portal.servicios.pgr.gob.do/?YLQZ-J6RL-GSCN-09LF-AVKF-JGBO>



YLQZ-J6RL-GSCN-09LF-AVKF-JGBO



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: mesadeayuda@pgr.gob.do

 **COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
CARNET OFICIAL DEL ABOGADO 



NOMBRES:
KARINA

APELLIDOS:
CONCEPCION
MEDINA

SECCIONAL:
DISTRITO
NACIONAL

CECULA:
001-1391557-3

CARNET EMITIDO EN:
31/01/2025

VALIDO HASTA:
10/11/2026

MAT-28530-129-04

NACIONALIDAD:
Dominicano(a)

MIEMBRO DESDE:
13/06/2005

SANGRE:

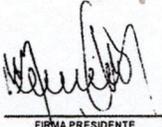
TELEFONO:

SEXO:
Femenino


001-1391557-3






FIRMA PRESIDENTE
TRAJANO VIDAL POTENTINI



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Fundado el 3 de febrero de 1983

Miembro Activo de la Federación Interamericana de Abogados
(FIA)

Y de la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados
(UIBA)

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES.**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0372783-0; en su calidad de Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, corporación de derecho público interno, al tenor de lo establecido en la Ley No. 3-19, con su asiento social principal en la Av. Simón Bolívar No. 9, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, **CERTIFICA Y DA FE**, que **KARINA CONCEPCION MEDINA**, dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1391557-3, **es miembro activo(a) de esta institución**, inscrito(a) mediante matrícula 28530-129-04, de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil cinco (2005), facultado(a) para el ejercicio del derecho en la República Dominicana, mediante el decreto No. **129-04**, de fecha veinticuatro (24), del mes de febrero, del año dos mil cuatro (2004).

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines de lugar, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintiuno (21) días, del mes de octubre, del año dos mil veinticinco (2025).



TRAJANO VIDAL POTENTINI
Presidente



<https://validar.colegiodeabogados.org.do/Certificaciones/6ef90762-af2d-4951-aac7-769f4126e129>



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO

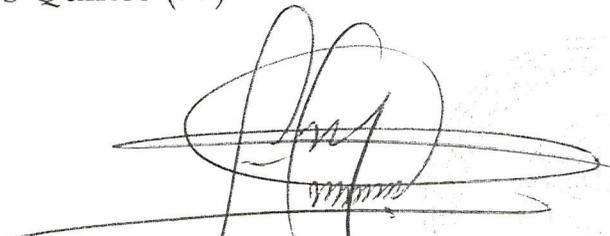
Primada de América
Fundada el 28 de Octubre de 1538

DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Bienestar Estudiantil certifica que la **BR. KARINA CONCEPCION MEDINA, Mat. AF-9461** estudiante de la carrera de Licenciatura en Derecho, disfruto de una Beca de Estudio y Trabajo, desde el día 12 de Enero del 2001 hasta el 27 de Octubre del 2003, laborando en el Decanato de la Facultad de Ingeniería.

Se expide dicha certificación a solicitud de la parte interesada. Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Enero del año Dos mil Cuatro (2004).



ING. LUIS E. CABRERA MARTE,
Director.-

.../if.-



El Dominicano Americano
INSTITUTO CULTURAL
DOMINICO - AMERICANO

Av. Abraham Lincoln #21
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-535-0665
Fax: 809-533-8809
dir.dominico@codetel.net.do
www.icda.edu.do

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Instituto Cultural Dominicano Americano certifica que la Srta. Karina Concepción Medina, cedula y/o pasaporte No. 001-1391557-3, labora en esta institución desde el día nueve (09) de enero del año dos mil cuatro (2004). La Srta. Concepción labora como Profesora en la Escuela de Idiomas.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada el día ocho (08) del mes de enero del año dos mil ocho (2008).

Atentamente,

Lic. Miriam Sosa
Directora de Recursos Humanos

MS/fp





Instituto Cultural Dominicano-Americano

Santo Domingo
22 de noviembre 2011

A quien pueda interesar

Por la presente hacemos constar que la joven Karina Concepción fue profesora de los programas de inglés para adultos, adolescentes y niños por un período de 4 años, en nuestra Escuela de Idiomas del Instituto Cultural Dominicano Americano.

Se destacó por su responsabilidad y su habilidad para que el proceso de aprendizaje se adaptara a las diferencias individuales y por su actitud siempre cooperadora y entusiasta.

Podemos atestiguar que Karina es una joven profesional con múltiples habilidades intelectuales, morales y profesionales, que la conducirán a contribuir con la excelencia al desarrollo de nuestro país.


Lic. Griselda Del Rosario
Directora Escuela De Idiomas



506 1678
08-mayo-2017

*"El toque de un maestro transforma
vidas; y estas vidas transforman
naciones".*

(Prov. 9:10)

Ms. Karina Concepción Medina
Profesora Vicerrectoría de Estudios de Postgrado
Sus Manos.-

Distinguido (a) profesor (a):

Conforme a los resultados del proceso de Evaluación de Docentes realizado durante el período mayo-agosto 2016/enero-abril 2017, usted ha obtenido un promedio general de excelencia que le distingue como profesor (a) excelente.

Profesores excelentes como usted fortalecen en nuestra UNAPEC la función esencial de la docencia, por lo que nos llena de regocijo contarle entre ellos.

Le exhortamos a continuar con los niveles de calidad y responsabilidad demostrados.

Muy atentamente,



Dra. Ileana Miyar Fernández
Directora Dirección de Innovación
e Investigación Educativa





UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
PRIMADA DE AMERICA
Fundada el 28 de octubre del 1538
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
DIVISIÓN DE POST-GRADO Y EDUCACION PERMANENTE



CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que la Licda. Karina Concepción Medina, M. A., portadora de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1391557-3, pertenece al Staff de Profesores de las Maestrías Profesionalizante en Derecho Procesal Penal, promoción 2014-2016, impartiendo la asignatura: Der-8332 El Proceso Penal: Acción, Jurisdicción y Proceso y Der-8333 Las Fases del Proceso Penal.

La Profesora Concepción Medina, desempeña sus funciones con capacidad, honestidad y responsabilidad.

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

Dra. Carmen Chevalier Caraballo
Directora





Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD

PRIMADA DE AMÉRICA
FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

"AÑO DEL RELANZAMIENTO INSTITUCIONAL"



CONSTANCIA

*Por medio de la presente, hacemos constar que la Mtra. **Karina Concepción Medina**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1391557-3, pertenece al Staff de Profesores de la Maestría en Derecho Procesal Penal, desde el año 2014 a la fecha, impartiendo las siguientes asignaturas: Las Fases del Proceso Penal, El Proceso Penal: Acción, Jurisdicción y Proceso y Fundamentos Constitucionales del Derecho Procesal Penal.*

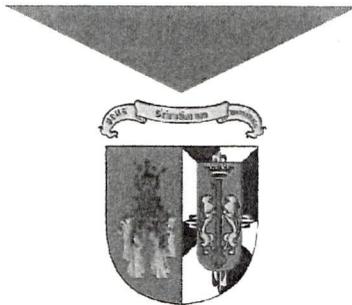
*La Mtra. **Karina Concepción Medina**, ha desempeñado sus funciones con capacidad, honestidad y responsabilidad.*

Expedida a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

Mtra. Juana Inés Ferreira
Directora





UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO DOMINGO
Escuela de Derecho

23 de octubre de 2018
Santo Domingo, D. N.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que la profesora **KARINA CONCEPCIÓN MEDINA**, titular de la cédula de identidad y electoral No. **001-1391557-3**, es docente de nuestra casa de altos estudios en la Escuela Derecho, bajo el código **2010-0012**, desde el año **2010**, impartiendo las asignaturas de Prácticas Jurídicas I y II, Derecho Penal I, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional Dominicano.

La presente se expide a solicitud de la parte interesada el día (23) veintitrés del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho.


Licda. Maira S. Santana Salcié
Directora





Universidad Católica Santo Domingo
CEDECA-UCSD
Centro de Estudio para el Derecho
Constitucional y Administrativo
Adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

31 de octubre de 2018
Santo domingo, D.N

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente, hacemos constar que la profesora **KARINA CONCEPCIÓN MEDINA, MEDINA**, titular de la cédula de identidad y electoral No. **001-1391557-3**, es docente de nuestra casa de altos estudios en la Escuela Derecho, bajo el código **2010-0012**, sirviendo como Directora de Publicaciones del Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA) desde año 2013, siendo también Co-coordinadora de los siguientes congresos: **1er Congreso de Derecho Constitucional y Administrativo en enero del 2014, Congreso Nacionalidad, Migración y Derechos Fundamentales en mayo del 2014**, de la misma forma ha colaborado en el coordinación y ejecución de conferencias, talleres y otras actividades académicas del Centro de Estudio para el Derecho Constitucional y Administrativo (CEDECA).

La presente se expide a solicitud de la parte interesada el día (31) treinta y uno del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho.

Peña Conce
Dr. Manuel Peña Conce
Presidente (CEDECA) adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (UCSD)





CERTIFICACIÓN

Certificamos, acorde a los registros de la Dirección General de Carrera, **KARINA CONCEPCION MEDINA**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1391557-3, ha desempeñado en dependencias de la justicia dominicana los siguientes cargos:

- I. Fiscalizadora, en la Fiscalía del Distrito Nacional, desde el 01 de agosto del 2006 hasta el 15 de febrero del 2008, con una asignación mensual de cuarenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$45,000.00).
- II. Procuradora fiscal, en la Fiscalía del Distrito Nacional, desde el 15 de febrero del 2008 hasta el 01 de octubre del 2013, con una asignación mensual de sesenta y nueve mil pesos con 00/100 (RD\$69,000.00).
- III. Encargada de formación y capacitación, en la Escuela Nacional del Ministerio Público, desde el 01 de octubre hasta el 01 de diciembre del 2013, con una asignación mensual de setenta y un mil pesos con 00/100 (RD\$71,000.00).
- IV. Procuradora fiscal, en la Fiscalía del Distrito Nacional, desde el 01 de diciembre del 2013 hasta 07 de septiembre del 2020, con una asignación mensual de ciento ocho mil pesos con 00/100 (RD\$108,000.00).
- V. Procuradora fiscal, en la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa, desde el 07 de septiembre hasta el 10 de diciembre del 2020, con una asignación mensual de ciento ocho mil pesos con 00/100 (RD\$108,000.00).
- VI. Procuradora fiscal, en la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Financieros, desde el 10 de diciembre del 2020 hasta el 12 de junio del 2025, con una asignación mensual de ciento cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$150,000.00).
- VII. Procuradora fiscal, en la Fiscalía del Distrito Nacional, desde el 12 de junio del 2025 hasta la fecha, con un salario mensual de ciento cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$150,000.00).

Expedida en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).


Nericy M. Lafontaine Matos

Encargada de registro
Dirección General de Carrera del Ministerio Público



2025-490

MP DGC F 004 A



CERTIFICACIÓN

Certificamos, acorde a los registros de la Dirección General de Carrera, que **KARINA CONCEPCION MEDINA**, quien es dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1391557-3, se integró a esta institución el día primero (01) de agosto del año mil seis (2006).

Actualmente desempeña el cargo de **procuradora fiscal**, en la Dirección Nacional de Investigaciones de Delitos Tributarios. Hacemos constar que conforme a nuestros registros que el Licda. Concepción Medina cuenta con la evaluación del desempeño siguiente:

- I. Año 2007 con una puntuación de 94 puntos (valor 0 - 100)
- II. Año 2010 - 2011 con una puntuación de 94 puntos (valor 0 - 100)

Expedida en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024).

Thalía Goldberg

Directora General de Carrera del Ministerio Público



2024-107

MP DGC F 003 A



CERTIFICACIÓN

Certificamos, acorde a los registros de la Dirección General de Carrera, que **KARINA CONCEPCION MEDINA**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1391557-3, se integró a esta institución el día primero (01) de agosto del año dos mil seis (2006).

Actualmente desempeña el cargo de **procuradora fiscal**, en la Dirección de Investigación de Delitos Financieros con un salario mensual de ciento cincuenta mil pesos con 00/100 (RD\$150,000.00).

Expedida en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).


Nercy M. Lafontaine Matos

Encargada de registro

Dirección General de Carrera del Ministerio Público

2025-2068

MP DGC F 003 A

Ave. Enrique Jiménez Moya esquina Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Certificamos, acorde a los registros de la Dirección General de Carrera, que **KARINA CONCEPCION MEDINA**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1391557-3 es miembro de carrera del Ministerio Público desde el catorce (14) de septiembre del año dos mil seis (2006) mediante decreto número 419-06.

Expedida en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco (2025).

Thalía Goldberg García
Directora General de Carrera del Ministerio Público



2025-002

MP DGC F 002 A

Ave. Enrique Jiménez Moya esquina Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana



CERTIFICACIÓN

Certificamos, acorde a los registros de la Dirección General de Carrera, que **KARINA CONCEPCION MEDINA**, quien es dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-1391557-3, se integró a esta institución el día primero (01) de agosto del año dos mil seis (2006).

Actualmente desempeña el cargo de **procuradora fiscal titular**, en la Dirección Nacional de Investigación de Delitos Financieros. Hacemos constar que conforme a nuestros registros que la Licda. Concepción Medina no cuenta con antecedentes disciplinarios a la fecha.

Expedida en Santo Domingo, capital de la República Dominicana a los dos (02) días del mes de enero del año dos mil veinte y cinco (2025).

Thalía Goldberg García
Directora General de Carrera del Ministerio Público



2025-010

MP DGC F 003 A